



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 26

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a M.^a ISABEL SAN BALDOMERO
OCHOA**

Sesión núm. 4

**celebrada el jueves, 15 de febrero de 2001,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora directora general del Instituto de la Mujer (Dávila del Cerro) para informar sobre:

- | | |
|---|-----|
| — Las líneas de la política de su Departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 212/000309 y número de expediente del Senado 713/000118.) | 534 |
| — Motivos por los que se ha producido una reducción importante del número de trabajadoras del Instituto de la Mujer. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 212/000359 y número de expediente del Senado 713/000138.) | 555 |

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Ruego a las señoras portavoces me indiquen si puede ser aprobada el acta de la sesión anterior o si debe hacerse alguna rectificación a la misma. **(Pausa.)** Se da por aprobada. Gracias.

Comparece hoy ante la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer la directora general del Instituto de la Mujer, doña Pilar Dávila del Cerro, a quien damos la bienvenida al Congreso de los Diputados y agradecemos que haya podido cambiar una convocatoria que estaba hecha para hoy por la tarde y que a petición de las señoras diputadas se ha cambiado a hoy por la mañana, al fin y al cabo para poder hacer mejor el trabajo. Muchas gracias.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER (DÁVILA DEL CERRO) PARA INFORMAR SOBRE:

— LAS LÍNEAS DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 212/000309 y número de expediente del Senado 713/000118)

La señora **PRESIDENTA**: Quiero decir a SS.SS. y a la directora general que la comparecencia que hoy ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista para dos cuestiones, una para que informe de la política de su departamento y otra para que dé las explicaciones pertinentes ante las Cortes Generales sobre una cuestión relativa a la reducción o despidos que ha habido en el Instituto de la Mujer, la vamos a dividir en dos partes. En primer lugar, la directora general hablará de la política de su departamento, seguidamente tendrá la palabra el grupo que ha pedido la comparecencia y a continuación todos los grupos, y después trataremos la segunda cuestión planteada en la petición de comparecencia de la señora directora general. Pero como la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer trabaja también en otros sentidos, quiero aprovechar que está hoy la directora general para decirle y para comentar a SS.SS. que hace unos días hemos estado cerrando el ciclo de los trabajos de la red de comisiones encargadas de velar por la igualdad entre mujeres y hombres que hay en los Estados miembros de la Unión Europea y en el Parlamento Europeo. Debo informarles que ha sido Suecia la que ha acogido la Presidencia de la Comisión en esta ocasión y que España, o sea todas nosotras, somos miembros de la troika que en este momento es como el grupo de trabajo o comité ejecu-

vo de esta red de comisiones, por lo que podemos darnos la enhorabuena de seguir trabajando y de hacerlo en buena línea, señora directora general. Trabajamos aquí en las Cortes Generales para todas las mujeres de España, pero estamos también unidas a las mujeres europeas que trabajan por la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres. En esa línea vamos a seguir insistiendo todas las mujeres de esta Comisión desde cualquier filosofía, manera de pensar o de ser, y hoy le damos las gracias por comparecer, pues estamos deseando saber lo que hace y lo que va a hacer.

Tiene la palabra, y muchas gracias.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dávila del Cerro): Muchas gracias, señora presidenta.

La felicito por la noticia que me da de que están incluidas en la *troika* para colaborar con el resto de las mujeres europeas, porque entiendo que los objetivos y las políticas de igualdad son comunes, y aunque la situación de los distintos Estados miembros de la Unión Europea, evidentemente, no es la misma, sí es cierto que los objetivos todavía por alcanzar siguen estando vivos, por lo que, en la medida de nuestras posibilidades, tenemos que apoyar cada una de nosotras las políticas que puedan conseguir la igualdad.

También quería decirles que agradezco la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, que me ofrece la oportunidad de explicar ante esta Comisión las actuaciones que se van a llevar a cabo desde el organismo cuya dirección me ha sido encomendada. Como ya saben, es la primera vez que comparezco ante esta Comisión, y no quisiera comenzar sin antes expresar que estoy a su disposición para seguir trabajando en máxima colaboración y proseguir avanzando en la igualdad real entre hombres y mujeres. Tengo presente el apoyo y las sugerencias que se han venido haciendo en anteriores legislaturas y soy consciente de la responsabilidad que asumo desde este momento con todas ustedes para llevar a cabo los programas de actuaciones que me he propuesto impulsar desde el Instituto de la Mujer y que les expongo a continuación.

Como ya mencionó el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en esta Cámara el 18 de septiembre, el mejor punto de partida para elaborar las futuras actuaciones en política sobre la mujer es el contenido de tres documentos importantes: en primer lugar, la plataforma de acción de la Conferencia mundial celebrada en Pekín; en segundo lugar, los programas de acción comunitaria para la introducción de la óptica de género e igualdad en todas las políticas a desarrollar por los gobiernos y, en tercer lugar, los planes nacionales de igualdad de oportunidades. En nuestro país, el último de los planes de igualdad de oportunidades, el tercero, fue aprobado en 1997 y acaba de terminar su vigencia en diciembre de 2000. Les anticipo que a pesar de que

aún no hemos terminado el informe de implementación del plan, el grado de cumplimiento de las actuaciones en él contenidas es prácticamente del cien por cien, es decir que casi todas las medidas han sido iniciadas o cumplidas durante su período de vigencia. No obstante, hemos encargado una evaluación cualitativa y cuantitativa de los logros obtenidos y de las medidas que se deben seguir aplicando para su consolidación, para más tarde elaborar el cuarto plan. Una vez ultimada esta evaluación, daremos cuenta a esta Comisión de sus resultados.

Para la elaboración del cuarto plan entendemos que debemos tener en cuenta tres fuentes fundamentales: en primer lugar estaría el resultado del análisis de la evaluación del tercer plan del que les hablaba; en segundo lugar, las propuestas aprobadas en la sesión extraordinaria de Naciones Unidas celebrada en el mes de junio en Nueva York para el seguimiento de los acuerdos de la plataforma de Pekín; y, en tercer lugar, las orientaciones marcadas por la acción estratégica marco comunitaria sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en el programa de acción comunitario para la lucha contra la discriminación. Además de estos tres documentos, también tendremos muy en cuenta en el nuevo plan las conclusiones acordadas por la sesión regional de Naciones Unidas que se celebró en Ginebra, porque en ella se recogieron medidas más avanzadas que las que se adoptaron en la sesión especial de Nueva York, sobre todo en dos áreas fundamentales, como son la economía y el empleo y la violencia contra las mujeres. El plan concretará actividades y programas cuyo desarrollo garantice la autonomía de las mujeres y su integración en todas las áreas de la vida social y definirá las políticas de igualdad para un nuevo período de cuatro años. En su redacción, como en las anteriores ocasiones, se dará participación máxima a los organismos de igualdad de las comunidades autónomas y a las asociaciones que vienen trabajando a favor de las mujeres. Hay que tener en cuenta también la reciente creación del observatorio de igualdad de oportunidades, que será un instrumento eficaz que nos permitirá hacer un diagnóstico fiable y válido sobre el avance de las mujeres en los distintos ámbitos y, consecuentemente, nos permitirá evaluar las políticas planteadas con este fin. En estos momentos se trabaja en la redacción del reglamento interno de funcionamiento y tenemos prevista la primera reunión para constituir formalmente el observatorio para el próximo mes de marzo. En línea con lo anterior, el plan aplicará en la medida más amplia posible el principio de transversalidad, recogiendo, junto a actuaciones a realizar directamente por el Instituto de la Mujer, las medidas a adoptar por todos los departamentos ministeriales para que el desarrollo de las políticas que le son propias sea analizado desde la perspectiva de género e incluyan entre sus objetivos prioritarios el logro de la igualdad real. De acuerdo con este planteamiento, las activida-

des del Instituto de la Mujer se van a centrar principalmente en las siguientes áreas: empleo, violencia doméstica, mujeres rurales, educación, salud, colaboración con comunidades autónomas, corporaciones locales, con las ONG y con universidades y presencia y actividades relacionadas en el ámbito de las relaciones internacionales.

En la primera de las áreas, la de empleo, no podemos olvidar que en España, aunque la mujer ha ido incorporándose al mercado laboral en los últimos años de forma creciente, no lo ha hecho en plena igualdad de condiciones con los hombres. Los datos demuestran que las mujeres no se han incorporado todavía en la misma medida que los hombres al trabajo remunerado, a los puestos de decisión o a determinados sectores de producción y que las obligaciones familiares y el trabajo doméstico siguen siendo en gran parte una responsabilidad de las mujeres que les impide progresar en sus carreras profesionales. Según datos del año 2000, la tasa de actividad de las mujeres es aproximadamente del 40 por ciento y la de los hombres del 64 por ciento, lo que supone una diferencia de 24 puntos. El porcentaje de mujeres ocupadas es del 32 por ciento mientras que el de los varones es del 58 por ciento, por lo que la diferencia es de 26 puntos. Y por último, en relación con las tasas de paro entre uno y otro sexo, la diferencia es de 11 puntos, representando el paro femenino un valor porcentual del 20 por ciento y el masculino del 9 por ciento.

Por todo ello, las actuaciones que realizaremos en materia de empleo estarán orientadas a conseguir principalmente los siguientes objetivos: incrementar las tasas de actividad y de empleo de las mujeres y fomentar su espíritu empresarial; reforzar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres mediante la participación de las empresas en programas de acción positiva y promocionar la contratación de las mujeres en sectores en los que siguen estando subrepresentadas; continuar trabajando para que la igualdad salarial sea una realidad a través del trabajo conjunto con los colectivos implicados; facilitar a todos los trabajadores y trabajadoras fórmulas de conciliación de la vida familiar y laboral; impulsar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y potenciar medidas dirigidas a mejorar la situación de las mujeres en riesgo de exclusión social. Para la gestión de estas políticas, contamos con el apoyo de la Unión Europea a través de la financiación del Fondo Social Europeo. En este momento, esperamos la aprobación definitiva del presupuesto presentado al fondo, lo que permitirá ampliar las actuaciones del Instituto de la Mujer en materia de empleo femenino. Todos estos objetivos se encuentran incluidos en los planes de empleo, ya que, además de existir un pilar específico destinado a reforzar las políticas de igualdad de oportunidades, en el resto de los pilares se incluyen de forma transversal medidas destinadas a mejorar la situación laboral. Estas medidas ya están dando sus fru-

tos, de forma que incluso en el año 2000 el número de contratos estables firmados por mujeres ha sido mayor que el de los hombres y por primera vez la tasa de actividad de las mujeres ha llegado al 40 por ciento.

Además de las medidas específicas que se incluirán en el nuevo plan de empleo, desde el Instituto de la Mujer impulsaremos los siguientes programas. Para fomentar la formación e impulsar la inserción y la reinserción en el mercado de trabajo, impartiremos cursos de formación innovadora para mujeres organizados por el Instituto de la Mujer en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Estos cursos tienen como finalidad aumentar la ocupabilidad de las mujeres abriendo y diversificando el abanico profesional a través de la explotación de nuevos yacimientos de empleo. Crearemos las aulas de intermediación. La puesta en marcha de este nuevo proyecto requiere un estudio que establezca las necesidades de contratación que prevén las empresas en las diferentes zonas geográficas para poder adaptar los planes de formación de las mujeres a esas necesidades, de forma que puedan incorporarse al mercado laboral en las zonas donde viven. El objetivo de estas aulas de intermediación será poner en contacto a las mujeres formadas con las empresas que estén solicitando trabajadores o trabajadoras. Este proyecto ya ha sido experimentado con personas discapacitadas y ha tenido unos resultados francamente positivos, por lo que esperamos que para el colectivo de mujeres se obtengan los mismos resultados.

Con el fin de combatir la discriminación entre hombres y mujeres y continuando con las medidas y programas de fomento del empleo, se van a mantener las bonificaciones de los contratos estables que se realicen con mujeres. Asimismo, se introducirá como nueva medida la bonificación de las cotizaciones de hasta dos años en la contratación de mujeres que se incorporen al trabajo después del permiso o del período de maternidad. Y para facilitar la reincorporación al trabajo de aquellas mujeres que han estado ausentes durante un período de tiempo por tenerse que ocupar de sus familiares dependientes, además de estas medidas que acabo de señalar, se les ofrecerá la posibilidad de participar en seminarios de orientación y técnicas de búsqueda de empleo.

Para fomentar el autoempleo y el empresariado femenino, partiendo de la experiencia acumulada en años anteriores, pondremos en marcha un programa dirigido a las mujeres emprendedoras y empresarias, que se desarrollará en diversas fases. En primer lugar, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio ofreceremos información, orientación y asesoramiento a empresas lideradas por mujeres. En segundo lugar, en colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial impartiremos cursos de formación sobre gestión empresarial de las mujeres que quieran iniciar su propio negocio. En tercer lugar, en colaboración con la Dirección General de

Políticas para las Pequeñas y Medianas Empresas y con el Instituto Cameral para el Desarrollo Empresarial prestaremos asistencia técnica a las mujeres empresarias a través de un plan personalizado, con tutorías individualizadas, para que puedan resolver las dudas que se les presenten en los primeros años de creación de sus empresas y así evitar, en la medida de lo posible, la mortandad que se produce en los negocios en los primeros momentos de su implantación. Y en cuarto y último lugar, apoyaremos económicamente las iniciativas empresariales de las mujeres, puesto que conocemos las mayores dificultades que tienen para conseguir financiación. Para ello, además de mantener las ayudas económicas concederemos microcréditos sin necesidad de que las mujeres emprendedoras tengan que presentar un aval. Este programa lo llevaremos a cabo mediante un convenio de colaboración que en estos momentos estamos gestionando con la Dirección General de las Pymes y Entidades Financieras. También apoyaremos a las redes de mujeres empresarias a través de las subvenciones que concedemos a las ONG, impulsando y posibilitando su participación en ferias con el fin de favorecer los contactos interempresariales y difundir la realidad y las necesidades del mundo empresarial femenino. El Instituto de la Mujer es miembro formal de la red europea para la promoción del empresariado femenino, que reúne a representantes de organismos públicos de los Estados miembros de la Unión y trabaja en colaboración con la Dirección General de Empresas y la Comisión Europea para incidir desde una óptica de igualdad en la política de las pymes, trasladando a la Unión Europea las iniciativas y necesidades de las mujeres empresarias.

Para dar cumplimiento al segundo de los objetivos de empleo, reforzar la política de igualdad entre mujeres y hombres en el marco laboral y potenciar el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, daremos un nuevo impulso al programa Óptima, en el que actualmente están participando 62 empresas. La idea sería llegar a que 100 empresas consiguiesen el reconocimiento como empresa óptima.

Nuestro tercer objetivo en materia de empleo es conseguir que la igualdad retributiva sea una realidad. Para ello vamos a colaborar muy estrechamente con los agentes sindicales con el fin de completar su formación en materia de igualdad de oportunidades y de forma muy especial vamos a trabajar en la determinación y aplicación de criterios que han de servir para valorar los puestos de trabajo, de forma que el principio de igual retribución para trabajos de igual valor disponga en los convenios colectivos de herramientas adecuadas para su implementación. También trabajaremos en este mismo sentido con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para que se incluyan en sus programas generales de formación medidas encaminadas a la detección de cualquier discriminación laboral por razón de sexo y en particular de toda discriminación salarial, con la

finalidad de erradicarlas. En este momento se está testando una aplicación informática que facilitará a los inspectores de Trabajo y Seguridad Social la detección de elementos discriminatorios en las estructuras salariales.

En materia de conciliación, les informo que el reglamento de desarrollo de la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral, que se aprobó en el año 1999, se aprobará de forma inmediata, ya que está muy avanzado su proceso de tramitación. Además, tenemos previsto incrementar la creación de servicios de menores de tres años en colaboración con la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia y con la Secretaría General de Empleo, facilitando de esta forma a los hombres y a las mujeres trabajadoras la conciliación de la vida familiar y profesional. Como complemento a estas acciones, realizaremos este mismo año una campaña de sensibilización dirigida a los empresarios y a los trabajadores con el fin de modificar la cultura empresarial, que continúa delegando únicamente en las mujeres la atención de las responsabilidades familiares y animando también a los hombres a compartirlas. Por otra parte, el Instituto de la Mujer lidera un proyecto dentro del cuarto programa de acción comunitario que se denomina Buenas prácticas para conciliar la vida familiar y profesional. Este programa tiene como objetivo poner en común la normativa y prácticas en materia de conciliación entre los países socios con el fin de debatir y estudiar la materia para elaborar una guía de buenas prácticas que se divulgará entre los socios nacionales y europeos.

En el ámbito de las nuevas tecnologías y con el fin de que estas nuevas formas de trabajo no sean una barrera de acceso al empleo de las mujeres pondremos en funcionamiento, en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, los denominados centros de teleservicios o centros virtuales de teleservicios, en los que por vía telemática se podrán realizar cursos de formación en nuevas tecnologías, con tutorías personalizadas y formación de teletrabajadoras. Estos centros servirán también de intermediarios en el mercado de oferta y demanda de este tipo de trabajo, ya que dispondrán de un tablón donde podrán intercambiarse las peticiones de empresas y teletrabajadoras, posibilitando que las mujeres cuelguen de ese mismo espacio su propia página web.

Por último, en el diseño de las políticas de empleo no podemos olvidar el colectivo de mujeres que por su escasa formación o por sus especiales circunstancias personales están en riesgo de exclusión social. Como ya conocen, los jefes de Estado de la Unión Europea acordaron en los consejos de Lisboa, de Feira y de Niza, la necesidad de elaborar planes nacionales para la inclusión social. Sabemos que la pobreza y la exclusión social afectan muy especialmente a las mujeres, por lo que el Instituto participará muy activamente en la elaboración de este primer plan nacional, aportando

las metodologías de intervención que, a través de los proyectos Alba y Clara, se vienen desarrollando para mejorar el empleo de las mujeres responsables de núcleos familiares o aquellas que tienen una baja cualificación profesional.

En cuanto al área de la violencia, quiero decirles que es evidente que la violencia contra las mujeres constituye un problema social de enormes dimensiones, que tiene sus raíces en la situación de desigualdad entre hombres y mujeres en el marco familiar. Durante siglos la violencia se ha ejercido en el seno de la familia sin que ello provocara ningún tipo de reacción, por entenderse que al ser un problema doméstico debería tratarse dentro de la privacidad del entorno familiar. Afortunadamente este panorama ha cambiado. Con el plan de acción contra la violencia doméstica que acabamos de finalizar se han conseguido logros importantes. Este problema, que llevaba oculto tantos años, ha salido a la luz y la sociedad, a través de las campañas que se han emitido en todos los medios de comunicación, está cada vez más sensibilizada con el tema y lo considera como un asunto de carácter público y no privado, como era considerado tan solo hace unos años. Se han realizado importantes modificaciones legales, como la tipificación de la violencia psíquica, la introducción de nuevas medidas cautelares o la posibilidad de iniciar de oficio la acción penal en los supuestos de faltas. Se han incrementado los recursos sociales para ayudar a las mujeres cuando están en una situación de especial dificultad, y se han creado y están ahora mismo en funcionamiento los siguientes servicios: 43 servicios de atención a la mujer, de la Policía Nacional; 54 equipos de atención a las mujeres y a los menores, de la Guardia Civil; 49 oficinas de asistencia a las víctimas; 119 casas de acogida han sido financiadas por el Instituto de la Mujer; 153 programas para la atención a mujeres han sido financiados a las ONG, por un importe de más de 1.639 millones de pesetas. Además, con la macroencuesta que el Instituto de la Mujer presentó el año pasado, hemos podido conocer la dimensión de este problema en nuestro país, lo que nos permitirá diseñar el mapa de recursos adaptados a las necesidades reales de las diferentes comunidades autónomas.

Sin embargo, a pesar de todos estos logros, la violencia en nuestro país continúa existiendo y los datos estadísticos nos dicen que el problema sigue persistiendo en nuestra sociedad. Según los datos estadísticos facilitados por el Ministerio del Interior, las mujeres que han muerto en el año 2000 han sido 42, el mismo número que en 1999. Las denuncias interpuestas por malos tratos, también durante el año 2000, han sido 21.778, lo que supone un incremento del 3 por ciento. Sin embargo, el hecho de que se haya incrementado este dato entendemos que no significa que ahora exista más violencia que antes, sino que están saliendo a la luz la multitud de situaciones violentas que vienen padeciendo las mujeres durante años y que es ahora

cuando se están atreviendo a denunciarlas. Es importante que les prestemos nuestra máxima atención y protección ante situaciones tan difíciles como las que están ocurriendo, y es responsabilidad de todas y de todos el conseguirlo. Para ello, el Gobierno está elaborando el segundo Plan integral de acción contra la violencia doméstica, en el que partiendo de la experiencia adquirida en el primer plan se establecerán nuevas medidas que permitan combatir, con la máxima eficacia, esta lacra social.

Este segundo plan será ampliamente debatido con los ministerios implicados, con las comunidades autónomas y con las ONG, con el fin de llegar al mayor consenso posible y reforzar las líneas de coordinación tan necesarias para acometer este problema. Las líneas de futuro de este nuevo plan recogerán, por una parte, algunas de las medidas contenidas en el primero, que son de continuidad, porque sigue siendo necesario insistir en ellas. Concretamente me estoy refiriendo a las campañas de sensibilización, a la formación de los profesionales de la sanidad, de la justicia, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los servicios sociales, así como a la terminación, optimización o mejora de los recursos disponibles para atender a las mujeres. Por otra parte, el nuevo plan contendrá nuevas medidas que deberán ir dirigidas a eliminar las deficiencias y las lagunas detectadas, que están dificultando, de alguna manera, la eficacia que todas y todos deseamos en este tema.

En este sentido, como nuevas medidas se incluirán, en primer lugar, la necesidad de insistir en el área de educación, con el fin de prevenir la violencia y de que las nuevas generaciones que se están formando actualmente sepan resolver sus conflictos sobre las bases de la igualdad, la tolerancia y el respeto mutuo. También es necesario extender los servicios de atención jurídica gratuita para las mujeres a todo el territorio nacional, pues actualmente están implantados sólo en diez provincias; establecer servicios de mediación familiar que intervengan con las familias en situaciones de separación o divorcio, como medida preventiva de la violencia; impulsar la creación de puntos de encuentro donde se lleven a cabo las visitas de padres a menores, en los casos de separación o divorcio con antecedentes de violencia y que estén atendidos por personal cualificado; implantar programas de rehabilitación de los agresores; elaborar programas especiales que faciliten la inserción laboral de las mujeres maltratadas, dando prioridad a las que se encuentren en casas de acogida.

En el ámbito legislativo deberemos incluir reformas de determinados artículos del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para conseguir una mayor protección de las víctimas y evitar la impunidad de los agresores; revisar el sistema de penas actual para los casos de malos tratos, en el que propondremos, en esa revisión de las penas, la inclusión, como pena, la inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad

en los casos de violencia física o psíquica, cuando el interés del menor lo aconseje. Se elaborará una guía o manual para los profesionales de la justicia sobre cómo actuar en los casos de malos tratos, en la que se incluya no sólo la legislación aplicable sino la jurisprudencia dictada en la materia. Se realizarán las reformas procedimentales oportunas para que el agresor comparezca ante el juez en vista pública, donde se adopten las correspondientes medidas cautelares. Se regulará la posibilidad de que los juzgados de guardia puedan adoptar medidas provisionales con el fin de garantizar la separación de hecho del agresor y salvaguardar los derechos de las víctimas.

También propondremos al Consejo General del Poder Judicial que la instrucción de las causas por delitos y faltas se acumule en un solo juzgado. Se establecerán los cauces de información y colaboración entre las jurisdicciones civil y penal. Se ultimaré la informatización de los registros especializados de las fiscalías, que permitirán conocer, en cualquier momento, los antecedentes del agresor. Se impulsará la elaboración de protocolos de coordinación con las distintas instituciones, para prevenir y erradicar la violencia doméstica. Se creará una comisión permanente con los organismos de igualdad de las comunidades autónomas que posibilite una adecuada coordinación y permita el intercambio de experiencias positivas que se estén desarrollando en los distintos ámbitos territoriales.

En el área de la investigación continuaremos profundizando en el conocimiento de las causas, las formas y las consecuencias de la violencia e intentaremos analizar los costes directos e indirectos que la violencia produce. Estas son algunas de las nuevas medidas que se incluirán en este segundo plan y espero, como les he dicho anteriormente, que podamos obtener el máximo consenso y colaboración para su aprobación.

En cuanto al área de las mujeres rurales, quiero decirles que si la situación de las mujeres en la sociedad continúa necesitando de políticas activas para que la igualdad de oportunidades sea un hecho real, las mujeres que viven y trabajan en el medio rural se encuentran más alejadas de los recursos, tanto económicos como sociales y culturales. También es evidente que el desarrollo rural depende de las posibilidades de permanencia que se ofrezca a la población en general, pero muy especialmente de la que se ofrezca a las mujeres, ya que si estas no tienen posibilidades de tener un desarrollo profesional, se verán abocadas a emigrar, lo que inevitablemente provocará la despoblación. Es necesario, por tanto, realizar programas específicos que den una respuesta a las verdaderas necesidades y expectativas que estas mujeres tienen. Con este fin vamos a establecer acciones dirigidas a reforzar el movimiento asociativo de mujeres rurales desde donde puedan canalizar mejor sus propuestas y reivindicaciones y vamos a apoyar a las mujeres emprendedoras del mundo rural para que puedan crear su autoempleo o

pequeñas y medianas empresas que contribuyan al desarrollo rural de sus pueblos. La red GEA, que ya está funcionando en diez comunidades autónomas, ha dado importantes resultados, puesto que ha posibilitado que estas mujeres que están apartadas de los núcleos de población donde pueden obtener más recursos accedan a la formación y al asesoramiento técnico que necesitan para poner en marcha su propio empleo. Esta red la extendaremos a partir de este mismo año a todas las comunidades autónomas y a todas las organizaciones de mujeres rurales de ámbito nacional. El Instituto de la Mujer, además, diseñará cursos monográficos relacionados con la gestión empresarial para que las mujeres empresarias que viven en zonas rurales tengan la posibilidad de realizarlos por sí mismas, mediante un CD-rom, o matricularse para realizarlos a distancia con la asistencia de tutores especializados en la materia. Este sistema permite que el número de beneficiarias de la formación sea prácticamente ilimitado. Igualmente estamos trabajando, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la organización del III Congreso Mundial de la Mujer Rural que tendrá lugar, previsiblemente, en el último trimestre del año 2002.

En materia de educación no es necesario que me extienda en la importancia que ésta tiene para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Introducir políticas de igualdad en materia de educación es sentar las bases para que el desarrollo humano, social y político de las mujeres se corresponda con su puesto en la sociedad en términos de igualdad respecto a los hombres. Por ello, en esta materia desde el Instituto de la Mujer trabajaremos básicamente en dos aspectos: en la formación del personal docente y en la elaboración de materiales didácticos. Asimismo, desarrollaremos actividades en otros aspectos más concretos relacionados también con el área de educación, como son el impulso del deporte y la importancia del buen uso del lenguaje. Para el desarrollo de estas políticas estableceremos líneas de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para introducir la igualdad de oportunidades en la educación y colaborar con las instituciones, para la sensibilización y difusión de materiales didácticos, con la Confederación española de asociaciones de padres y madres para promover su participación en los centros educativos y con el Consejo Superior de Deportes para promover la práctica deportiva femenina.

En materia de salud, cualquier política que no abordara medidas dirigidas a la atención de la salud de las mujeres ignoraría un aspecto importante que afecta no sólo a su bienestar físico y emocional sino también a su desarrollo social y que depende principalmente de sus características biológicas pero también de su contexto social y económico. Por eso los principales objetivos del Instituto de la Mujer en esta área son, de una parte, mejorar la salud de las mujeres a lo largo de todo su

ciclo biológico y, de otra, realizar programas de prevención. Para ello, a lo largo de este ejercicio, se firmarán convenios con el Ministerio de Sanidad y Consumo, con el Insalud y con el Instituto de Salud Carlos III para realizar cursos de formación dirigidos a profesionales sanitarios sobre actuaciones variadas, como puedan ser violencia contra las mujeres, embarazos no deseados, la anorexia y la bulimia, la menopausia o el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual o la atención psíquica a mujeres operadas de cáncer de mama. Con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias desarrollaremos programas de promoción de hábitos saludables y prevención del sida con mujeres reclusas y realizaremos talleres jurídicos que les proporcionen conocimientos prácticos sobre sus derechos y deberes. Igualmente, en colaboración con el Plan Nacional de Drogas y el Instituto de la Juventud realizaremos actuaciones dirigidas a la prevención de la drogodependencias.

En cuanto a la colaboración con comunidades autónomas y corporaciones locales, como ustedes saben y como ya señaló el señor ministro en su comparecencia ante esta Comisión, si en algún ámbito se hace imprescindible la cooperación interinstitucional es cuando hablamos de políticas orientadas a mejorar la situación de las mujeres; muchas de ellas se desarrollan a través de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Por ello es necesario fomentar la cooperación de todas las administraciones públicas, puesto que sólo así podremos alcanzar y garantizar su máxima eficacia.

El Instituto de la Mujer viene celebrando convenios de colaboración con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales para desarrollar programas conjuntos y colaborar también en la puesta en marcha de recursos sociales dirigidos a las mujeres. En este sentido les informo de que la próxima conferencia sectorial de la mujer tratará como tema monográfico el empleo femenino y sus dificultades, según se decidió en la última conferencia, que se realizó el 25 de octubre pasado, con el fin de poder recoger las propuestas de las comunidades autónomas para poder incluirlas posteriormente en el Plan nacional para el empleo de este año.

En cuanto a la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y universidades continuaremos financiando, a través de las convocatorias de subvenciones del IRPF y del régimen general, programas a ONG cuyos contenidos favorecen la integración de las mujeres en la sociedad en términos de igualdad. En el año 2000 se han concedido subvenciones a ONG que trabajan en favor de mujeres con estas dos convocatorias que les decía, la del IRPF y la del régimen general, por un importe de más de 1.650 millones de pesetas. En el año 2001 vamos a aumentar las subvenciones del régimen general dirigidas al apoyo al movimiento asociativo de mujeres y a programas que faciliten la igualdad de oportunidades. Por otro lado, quiero informarles

de que hemos conseguido que en el nuevo Plan nacional de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica, que tiene vigencia desde el año 2000 al año 2003, el denominado plan de I+D, se incluyan como acción estratégica los estudios de las mujeres y del género, por lo que tenemos garantizada la viabilidad de estos estudios durante este período; además aumentaremos las subvenciones dirigidas a realizar actividades en el ámbito de la universidad.

En cuanto al área internacional, el Instituto mantiene su presencia y participa activamente en todas las instancias y foros relacionados con las políticas de igualdad de oportunidades. Las actuaciones en el marco de Naciones Unidas se han centrado este último año en la preparación, participación y seguimiento del proceso de revisión de la IV Conferencia mundial sobre las mujeres que, como saben, culminó con la celebración de la sesión especial de la Asamblea General que tuvo lugar del 5 al 9 de junio en Nueva York y en la que se adoptaron una declaración política y un documento de resultados que servirán, como les decía anteriormente, de instrumento esencial de referencia en el diseño del IV Plan de igualdad. Además, el Instituto participa regularmente en las actuaciones de la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer y asistirá a su 45 período de sesiones en los próximos días, del 6 al 16 de marzo. En relación con el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la elaboración y adopción en el año 1999 del protocolo opcional a la Convención Cedao ha supuesto un importante avance para la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Desde el primer momento nuestro país impulsó decididamente la elaboración del protocolo y lo firmó el 14 de marzo del año 2000. La entrada en vigor de este protocolo tuvo lugar el pasado día 22 de diciembre y confiamos en que la ratificación por parte de nuestro país sea inminente. Con objeto de dar la máxima difusión a su alcance y trascendencia hemos editado un boletín informativo.

También hay que resaltar la importancia de la reciente ratificación por parte de nuestro país del estatuto del Tribunal Penal Internacional, así como la firma en Palermo, los días 11 y 12 de diciembre, de la Convención contra la delincuencia transnacional organizada y sus protocolos anejos, en particular del protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, dos instrumentos que consideramos fundamentales para el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

En el marco de las actividades de la Unión Europea quisiera significar que el Consejo Europeo de Niza de diciembre de 2000 ha dado un impulso decidido a los temas de igualdad de oportunidades. Me gustaría referirme, en primer lugar, a la agenda de política social, que fija las prioridades de actuación concretas para los próximos cinco años en relación con las cuales el Instituto de la Mujer ha participado activamente. La agenda

social cita entre otras prioridades la estrategia marco comunitaria sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el programa de acción comunitario para luchar contra la discriminación, que tendrá una vigencia del año 2001 al 2006. Este programa fue adoptado formalmente por el Consejo de Ministros de Empleo y Política Social los días 27 y 28 de diciembre de 2000 y cuenta con un presupuesto de 50 millones de euros. Por otra parte, se está negociando la propuesta de modificación de la directiva 76/207, relativa al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

En cuanto a los programas e iniciativas comunitarias en materia de igualdad, me gustaría destacar el programa Dafne, que está vigente para el período 2000 a 2003, dirigido a combatir la violencia ejercida contra los niños, los adolescentes y las mujeres —les informo que seis de los 47 proyectos seleccionados por la comisión Dafne han sido concedidos a asociaciones españolas— y la iniciativa comunitaria Equal, cuyo objetivo es promover las nuevas maneras de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo a través de la cooperación transnacional. Entre las cinco áreas temáticas seleccionadas por España para el desarrollo de esta iniciativa se encuentra la orientada a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Creo necesario destacar la solemne proclamación de la Carta de los Derechos Fundamentales por el Consejo Europeo de Niza, que introduce en su articulado un capítulo íntegro dedicado a la igualdad y que responde de este modo a las expectativas del instituto.

Por otra parte, como saben, nuestro país ocupará la Presidencia europea durante el primer semestre del año 2002, por lo que ya se está trabajando para su preparación, considerando como temas prioritarios en materia de mujer los siguientes: la violencia contra las mujeres; las mujeres rurales y el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías. En materia de cooperación internacional al desarrollo, continuaremos financiando proyectos de cooperación al desarrollo presentados por ONG de mujeres de América Latina, el Caribe, África del Norte y Europa del Este. Además, mantendremos la colaboración con el Instituto Complutense de Estudios Internacionales para el programa de formación sobre cooperación internacional Mujeres y desarrollo y finalmente, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional, tenemos programada para este año la realización de dos seminarios con los organismos de igualdad de América Latina y el Caribe.

Como verán, son muchas las políticas y medidas que pretendemos continuar o poner en marcha para conseguir la igual real que todas y todos deseamos, pero es evidente que este deseo no podremos alcanzarlo sin la colaboración de todos los miembros de la sociedad, hombres y mujeres, y de forma muy específi-

ca de los medios de comunicación y de los educadores y educadoras, que pueden transmitir a las nuevas generaciones el principio de igualdad. En esta tarea estoy segura que puedo contar con el apoyo de esta Comisión, a la que reitero mi total disposición para trabajar conjuntamente en todas las iniciativas en favor de las mujeres.

Muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general por la exposición ante esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Le corresponde el turno de palabra a la señora Riera Madurell, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Querría decirles a todas las señoras portavoces que somos ocho grupos parlamentarios. Según la relación que tengo delante, no hay nadie del Grupo Mixto ni del Grupo Entesa Catalana de Progrés —lo siento porque la señora Cid tenía hecha una pregunta respecto al trabajo a realizar en la Unión Europea—. Tampoco ha podido venir la señora Morales, la portavoz de Coalición Canaria, ya que no ha podido acomodarse al cambio debido a su situación extrapeninsular. Normalmente los turnos son de diez minutos. Después tenemos otra comparecencia para el tema de la reducción del número de mujeres en el Instituto. Yo ruego a las señoras portavoces que dispongan del tiempo que quieran, pero que piensen en la hora en que nos encontramos.

Señora Riera Madurell, tiene S.S. la palabra.

La señor **RIERA MADURELL**: Procuraré seguir sus instrucciones, aunque me va a ser muy difícil debido a la amplitud y a la importancia que tiene el tema que nos ocupa hoy.

Señora Dávila, en primer lugar, en nombre de mi grupo, el Grupo Socialista, quiero agradecerle su presencia hoy aquí en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer para exponer, como ha dicho la señora presidenta, las líneas políticas de su departamento en relación a las políticas de igualdad, que afectan directamente a las mujeres, y para explicarnos, en la siguiente comparecencia, las razones por las que se ha despedido a un importante número de trabajadores del Instituto. En esta su primera comparecencia en esta Comisión como directora del Instituto —usted lo ha recordado— y puesto que esta portavoz no había tenido ocasión de hacerlo con anterioridad, quiero felicitarla en nombre de mi grupo por su nombramiento o, mejor dicho, por su confirmación al frente del departamento. Señora Dávila, le deseo mucha suerte como responsable del máximo organismo de igualdad, que es el Instituto de la Mujer, que usted conoce bien, pues lleva bastantes años trabajando allí en distintas responsabilidades. Justamente, porque usted conoce bien el Instituto, a pesar de lo mucho que hoy se ha esforzado en contarnos y de los magníficos planes de futuro que hoy ha expuesto,

coincidirá conmigo en que lo que realmente necesita en este momento es más apoyo y un nuevo y fuerte impulso político y económico por parte del Gobierno de España. Si algo se ha evidenciado durante estos últimos años de Gobierno del Partido Popular ha sido —y esto es realidad, señora Dávila, no es futuro— una importante falta de iniciativa y una fuerte pérdida de protagonismo político por parte del Instituto de la Mujer. Créame, señora Dávila, que esto no lo dice únicamente mi grupo, sino que lo afirman muchas asociaciones de mujeres, muchas mujeres que llevan muchos años comprometidas con el progreso y con la igualdad. Créame, y se lo digo con preocupación y con pesar, que al Grupo Socialista no le satisface en absoluto lo que está sucediendo. No en vano, le quiero recordar que la creación del Instituto de la Mujer, a propuesta del Gobierno socialista, fue el resultado de muchos años de trabajo de muchas mujeres y que durante mucho tiempo ha tenido un papel trascendental marcando las políticas de igualdad, lo que ha supuesto un avance muy importante para muchas mujeres en nuestro país. Y ya que estamos hablando de esto, permítame formularle la primera pregunta. Señora Dávila, ¿por qué han quitado ustedes la historia del Instituto de su página web?

Hoy no voy a entrar en el contenido del III Plan de igualdad, que acaba de concluir. Le agradezco las explicaciones que nos ha dado y le puedo asegurar que nuestro grupo va a estudiar con detalle su intervención, pero para debatir a fondo los resultados del plan vamos a esperar que traigan a esta Comisión el informe completo de evaluación del mismo, que, como es preceptivo, tienen que elevar al Consejo de Ministros, y vamos a esperar también a disponer de más datos que justifiquen el grado de cumplimiento alcanzado en las actuaciones puestas en práctica y las causas que hubieran podido motivar la no realización de algunas actuaciones previstas. A partir de aquí, tendremos ocasión de hablar en profundidad de este tercer plan y del próximo, que a ser posible y como usted ha dicho, debería contar con el consenso de todos los grupos y que el Gobierno ya debería estar empezando a preparar.

Hoy voy a centrar mi intervención en justificar con el máximo rigor esta falta de iniciativa y de pérdida de protagonismo político por parte del Instituto en relación con las demás cuestiones que también son competencia del mismo, algunas de las cuales ya las ha citado usted y a otras no ha hecho referencia, pero, a nuestro entender, son igualmente importantes. Señora Dávila, vamos a empezar por el empleo. Usted ha hablado de empleo. Pues bien, esta es justamente una de las áreas donde más claramente se pone de manifiesto la falta de iniciativa por parte del Instituto durante estos últimos años. Hemos podido constatar el hecho de que el Instituto, a pesar de haber recibido una mayor financiación de la Unión Europea por su participación en los marcos comunitarios de apoyo y su incorporación al Plan de

empleo del cuarto pilar de igualdad de oportunidades, es decir, a pesar de haber incrementado su financiación externa, en el Instituto no se han puesto en marcha proyectos que ayuden a mejorar la situación laboral de las mujeres. Se mantienen exactamente los mismos programas que existían en 1996, antes de la llegada del Gobierno del Partido Popular. La única diferencia es que ahora estos proyectos se están financiando con recursos procedentes de la Unión Europea. Esto, señora Dávila, es hacer un mal uso de los fondos europeos, sobre todo si se tiene en cuenta que la tasa de desempleo de las mujeres españolas —y este dato usted no nos lo ha dado— es una de las más altas de Europa y, por tanto, se requiere claramente de nuevas políticas, y también si se tiene en cuenta el hecho de que las instituciones comunitarias han llamado la atención en repetidas ocasiones al Gobierno español por esta cuestión. Señora Dávila, los fondos europeos deben destinarse a proyectos nuevos que ayuden realmente a mejorar la difícil situación laboral que sufren muchas mujeres españolas y no para que el Gobierno español invierta menos en una cuestión tan preocupante y de tanta trascendencia. Señora Dávila, sus buenas palabras de hoy deben ir acompañadas por un cambio real en la política que lleva el Instituto en este ámbito. Sabemos que la herencia recibida no es buena y que va a tener mucho trabajo para cambiar estos hábitos.

Nos parece especialmente grave que la estructura de apoyo NOW salga del Instituto de la Mujer. Señora Dávila, aunque los objetivos de la iniciativa comunitaria NOW se integren ahora dentro de los objetivos de la iniciativa Equal que usted ha mencionado y admitiendo lógicamente que el seguimiento y evaluación de los fondos comunitarios deben realizarse desde la unidad administradora del Fondo social europeo, el Instituto de la Mujer debería seguir disponiendo de una estructura de apoyo para poder informar, desde una perspectiva de género mucho más especializada, los proyectos que tengan que ver con la promoción laboral de la mujer y, a la vez, apoyar la gestión financiera y técnica de las entidades promotoras de estos proyectos; siempre, lógicamente, en colaboración con la unidad administradora del Fondo social europeo. La pérdida de una estructura de este tipo significa claramente que el Instituto de la Mujer, como institución, pierde peso, pierde protagonismo político, puesto que el Instituto pierde la capacidad de participar directamente en la toma de decisiones en ciertos ámbitos europeos, que afectan muy directamente a las mujeres. Señora Dávila, creo sinceramente que, de no encontrar una solución a esta situación que nos parece extremadamente grave, el Instituto no va a poder participar en la iniciativa Equal al nivel de la toma de decisiones en los programas que se desarrollen dentro de la misma. Además, está claro que el Instituto de la Mujer, como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pierde protagonismo político dentro del propio Minis-

terio de Trabajo y Asuntos Sociales al perder la capacidad de velar por el cumplimiento del eje de igualdad de oportunidades, dentro de lo que son las políticas de empleo que el Estado español, al igual que todos los países de la Unión Europea, tiene la obligación de cumplir. Por cierto, señora Dávila —y de esto ya tendremos ocasión de hablar en la próxima comparecencia—, ¿para hacer todo lo que nos ha dicho necesita menos personal? ¿Cómo lo va a hacer? En fin, ya le he dicho que de esto hablaremos en la próxima comparecencia.

Al Grupo Socialista le preocupa también, señora Dávila, el trabajo que se está realizando o, mejor dicho, el trabajo que debería realizarse y que en realidad no se está haciendo en ciertas estructuras —permítame que le diga— fantasma que se suponen ubicadas en el Instituto de la Mujer, como es el caso del Observatorio de la publicidad. Señora Dávila, ¿con qué estructura cuenta el observatorio, con qué presupuesto, con qué personal, qué tarea realiza? Es decir, ¿quién observa la publicidad desde el Instituto? Porque si lo único que hace es lo que usted nos ha dicho, responder a denuncias concretas, y es de lo único que tenemos constancia a través de las memorias del Instituto, a esto no debería llamársele observatorio. Denunciar el sexismo en anuncios que han aparecido en la prensa es algo que puede hacerse sin tener ningún observatorio en marcha y sin tener personal dedicado específicamente a ello. Señora Dávila, si somos conscientes —creo que lo somos— de la importancia que tienen en nuestra sociedad los medios de comunicación y si somos conscientes también de que uno de los elementos más relevantes en la sociedad actual capaz de acuñar imágenes y ofrecer modelos es la publicidad, nos parece de suma importancia que desde el Instituto se trabaje activamente para que desde los medios de comunicación y desde la publicidad no se transmitan ni imágenes sexistas que atentan contra la dignidad de las mujeres ni imágenes discriminatorias y que, por el contrario, se trabaje para que desde los medios de comunicación y desde la publicidad se favorezca la incorporación de valores igualitarios. Por tanto, señora Dávila, es muy importante impulsar el Observatorio de la publicidad para que realmente pueda realizar las funciones y el trabajo necesarios para conseguir todos los objetivos por los que realmente fue creado.

Asimismo, quisiera hacer una referencia al plan de acción contra la violencia doméstica, puesto que como se nos ha dicho en distintas ocasiones y usted lo ha confirmado, la institución responsable de coordinar y desarrollar este plan es el Instituto de la Mujer. Si esto es así, señora Dávila, y usted ya está hablando de un segundo plan, me gustaría que antes nos despejara algunas incógnitas con relación al primero ¿Cuál es la estructura de que dispone el Instituto para coordinar el plan de acción contra la violencia? ¿Quién se encarga de ello? ¿Dónde está el presupuesto específico para hacerlo? No me diga, señora Dávila, que de ello se

encarga directamente la propia directora del Instituto ¿No le parece que haría falta un departamento específico para impulsar las medidas y las acciones contra la violencia de género que fuera el que a su vez coordinara a los distintos ministerios implicados? Quiero recordarle, además, que el Gobierno se ha comprometido en el Plan de empleo de 2000 a diseñar y desarrollar itinerarios de empleo para mujeres víctimas de malos tratos, paradas de larga duración y mujeres con dificultades especiales. Este es un compromiso que asume el Gobierno ante la Unión Europea y para ello recibe fondos europeos y, por su puesto, este debería ser un proyecto prioritario para el Instituto de la Mujer y no vemos que se esté haciendo nada en cuanto al apoyo al empleo para mujeres víctimas de malos tratos. ¿Cómo va a dar cumplimiento a este compromiso?

Quisiera señalar también otra muestra importante de la falta de iniciativa y de peso político del Instituto. Es la escasa colaboración actual del Instituto con el Inem, con el que se trabajó en otro tiempo en todas las líneas de apoyo al empleo femenino y a la formación. En este momento el Inem sigue trabajando por su cuenta, porque dispone de financiación europea, pero sin la colaboración del Instituto ni tan sólo para marcar las pautas. Esta es, señora Dávila, otra muestra, como decía al principio, de pérdida de protagonismo político por parte del Instituto. También es conocida la pérdida de relaciones y de interlocución del Instituto de la Mujer con otros organismos de igualdad, especialmente con los de América Latina, con quienes en su día tuvo una amplia colaboración y cooperación, además de representar un referente importante para el desarrollo de políticas de igualdad en estos países.

En cuanto a las publicaciones del Instituto —también me gustaría hablar de ellas—, debo lamentar, una vez más, la desaparición de la revista *Mujeres* que, nacida con el propio Instituto, realizaba la importante tarea de transmitir información muy útil sobre las actividades del Instituto; sobre las actividades de las mujeres, realizadas por las administraciones públicas del Estado, las comunidades autónomas y la Unión Europea y que se distribuía gratuitamente a las asociaciones, a las instituciones, a los medios de comunicación y a cualquier organismo que estuviera interesado, que le permitía al Instituto una presencia social que, sin duda, favorecía enormemente el desarrollo de sus funciones y la consecución de sus objetivos. También quiero lamentar la desaparición del boletín *Trabajo en Femenino*, que contenía una amplia información nacional e internacional sobre la situación de las mujeres en el mundo laboral. Sería muy importante que el Instituto reconsiderara de nuevo su publicación. ¿Podría explicarnos cuáles son sus planes en cuanto a publicaciones, cuál es el plan editorial para el año 2001 y qué criterios siguen para financiar publicaciones periódicas ajenas al Instituto? Señora Dávila, hablando de publicaciones, ¿cómo está la edición y la distribución de las guías de

salud? Quería avisarla de que las de sexualidad, interrupción voluntaria del embarazo y métodos anticonceptivos creo que están agotadas y que deberían volverlas a editar, pues son una buena herramienta para la consecución de los objetivos de los que usted nos ha hablado en relación con la salud de las mujeres.

Señora Dávila, tanto su antecesora en el cargo, como el propio ministro en repetidas comparecencias, y hoy usted misma en este Comisión, han puesto de manifiesto su intención de apoyar a las asociaciones de mujeres que trabajan a favor de la igualdad de oportunidades, pero la realidad está siendo todo lo contrario. La realidad es que no cuentan con ellas para nada, no se les consulta nada y, además, este año se ha producido una disminución importante en la partida de subvenciones a las asociaciones en los Presupuestos Generales del Estado. Concretamente, la partida llamada transferencia a entidades y personas físicas para realizar actividades que fomenten la no discriminación de la mujer y su participación en la sociedad dispone en los presupuestos del año 2000 de 332 millones, frente a los 510 que tenía en el año 2000. Con las cifras que usted ha dado hoy en su intervención parece que esta portavoz, el Ministerio y el Instituto de la Mujer tienen unos Presupuestos Generales del Estado distintos. Quiero hacerle una pregunta muy concreta: ¿Piensa seguir, señora Dávila, con esta política de ignorar el movimiento asociativo progresista de mujeres? Le debo pedir aquí muy seriamente que rectifique y que no se engañe con falsas cifras, porque el apoyo de estas organizaciones de mujeres, sus iniciativas y su crítica desinteresada y constructiva han sido fundamentales para vertebrar la existencia del Instituto como una institución al servicio de la igualdad entre hombres y mujeres.

Usted nos ha hablado también del observatorio de la igualdad que acaba de crear hace un par de meses. Quiero recordar aquí que la señora Dancausa, siendo directora del Instituto, anunció ya su creación, concretamente en octubre de 1996, durante su primera comparecencia ante esta Comisión, hace más de cuatro años. ¿Por qué han tardado más de cuatro años en crearlo? ¿Qué dificultades han tenido? Hoy nos dice que se va a constituir en breve. Pues bien, díganos también qué composición va a tener. La señora Dancausa nos dijo hace cuatro años que en él participarían las comunidades autónomas, las ONG de mujeres, las universidades, los ministerios, el Instituto Nacional de Estadística y la Federación Española de Municipios y Provincias. ¿Va a ser así? Me gustaría que nos despejara algunos interrogantes sobre esta cuestión.

Podría continuar con muchos más temas, pero no lo voy a hacer. Creo que está más que justificada mi afirmación de falta de iniciativa y de protagonismo político del Instituto. Simplemente quiero transmitirle la idea de que se tiene la sensación general, a nuestro entender más que justificada, de que el Gobierno del

Partido Popular está manteniendo el Instituto de la Mujer y las políticas de igualdad bajo mínimos porque se trata de una obligación impuesta por la Unión Europea.

Voy a dejar mi intervención aquí en espera de sus respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de Pilar Dávila, directora del Instituto de la Mujer ante esta Comisión, su exhaustiva explicación, y decirle que a mí con las comparecencias me pasa como con las excursiones rápidas a los museos: que ni las disfruto ni las asimilo. Después de un exhaustivo relatorio, que no exhaustiva puesta encima de la mesa de la gestión del Instituto sobre los problemas que nos importan y nos preocupan al conjunto de las mujeres, resulta difícil intervenir, y más con el *pressing* de que tenemos que controlar el tiempo, ya que hay otras compañeras que sin duda tendrán cosas que decir. No lo digo en demérito de la intervención de la señora Dávila, porque es la práctica parlamentaria habitual. Lo digo aquí quizás porque me siento más en casa, pero lo podría decir en cualquiera de las otras comisiones en las que esta diputada tiene que trabajar.

Para no repetir argumentos y porque coincido prácticamente en todo lo que ha planteado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, voy a exponer algunas inquietudes más de andar por casa, pero que van muy al fondo de las cuestiones. A lo mejor son una aportación válida para esta Comisión, porque vienen de una mujer que ha hecho mucho trabajo de campo y conoce el movimiento asociativo de mujeres muy a pie de terreno. En mi opinión, señora Dávila, se han pasado prácticamente los cuatro primeros años en los que se ha hecho cargo de esta institución tan querida por el movimiento feminista fiscalizando a las organizaciones de mujeres, con una cortina de humo que encierra planteamientos preocupantes. Con la cortina de que ustedes van a defender el dinero público con uñas y dientes, como si los demás no tuviéramos la misma preocupación ni la misma disposición, lo que están haciendo en realidad es dificultar el asociacionismo de mujeres, introduciendo unas prácticas burocráticas que no se corresponden con el discurso que hacemos las mujeres de facilitarnos las cosas, ya que, históricamente, ha habido quien se ha encargado de ponérselas difíciles, cambiando las formas de hacer política. Pero no me parece que el buen camino de cambiar las formas de hacer política desde un Instituto tan simbólico y tan significativo para las mujeres sean las respuestas burocráticas a los problemas reales. Me he venido cargada con toda la docu-

mentación. Aunque para esto soy un desastre, me la he traído y pesa. Como ejemplo de burocracia del Instituto, le muestro el manual de instrucciones de justificación de subvenciones del Instituto de la Mujer, convocatoria de régimen general, año 1998. Iba a decir ¡toma ya!, pero no lo voy a decir porque en este sitio hay que ser más cuidadoso con el lenguaje. Le muestro también el manual del 2000 (**La señora diputada muestra a la Comisión los documentos.**) Esto le servirá a Construcciones y Contratas, que lo llevan dos mujeres que son las Koplowitz y que seguramente tienen técnicos para resolver estas cuestiones. Pero si de verdad están dispuestas a fomentar el asociacionismo de mujeres, empiecen por cargarse la burocracia, empiecen por hacérselo fácil, porque a lo mejor no conocen el movimiento de mujeres. Si esto les llega a las mujeres del barrio del Lucero —por poner un ejemplo de asociación pequeña, pero heroica, que trabaja con recursos mínimos e integrada por mujeres que tienen una edad media superior a los cuarenta y cinco años y que no se han beneficiado de la igualdad de oportunidades educativas—, ¿sabe lo que hacen? Dejar de pedir subvenciones. Para resolver esto hay que ir a la universidad. Es una crítica que hago en términos constructivos, como todas, pero debe tomar usted buena nota de ella porque facilitar el asociacionismo de las mujeres es conocer su realidad, y conocer su realidad no es esto. Si conocen ustedes la realidad de las mujeres, no pueden plantear estos métodos de fiscalización.

Están ustedes dando dinero a editoriales como Plaza y Janés, que yo no critico; no satanizo cualquier cosa que tenga que ver con las entidades privadas. Ahora bien, no lo satanizaría si tuviéramos buena salud en publicaciones dentro del movimiento de mujeres. No solamente ha desaparecido la revista *Mujeres* sino que ha desaparecido el festival de cine de mujeres, dependiente, por cierto, del Ateneo Feminista dirigido por una prestigiosa feminista histórica; han acabado con la revista del Movimiento Democrático de Mujeres —glorioso movimiento de mujeres que ha hecho grandes aportaciones a la historia del movimiento feminista de este país—, dirigida también por una histórica feminista de este país; han obligado a asociaciones de mujeres profesionales, juristas, que tienen nombre y apellido, a devolver dinero por cuestiones burocráticas. Estas prácticas están probablemente guiadas por la buena intención, pero revelan un claro desconocimiento del movimiento de mujeres y de sus posibilidades.

Cuando oigo hablar de mujeres emprendedoras —no sólo a usted, a todo el mundo, porque es término acuñado—, pienso que es discriminatorio porque llamar mujeres emprendedoras a las que se dedican al autoempleo significa discriminar a las que no tendrán nunca esa posibilidad, que también son emprendedoras en otros ámbitos de la vida. Ser emprendedor no tiene

que ver únicamente con actividades empresariales, según las acepciones de la palabra; es un concepto mucho más amplio que estoy segura de que todas compartimos, aunque comprendo que es necesario acotar desde el punto de vista lingüístico. Partiendo de ahí lo acepto, pero hago esta reflexión en voz alta.

Hay diversas revistas de grupos de mujeres; todas las que estamos aquí —y todos, si es que hay algún compañero— sabemos que el movimiento feminista es plural. Más allá de las simpatías ideológicas que estas publicaciones puedan despertar en cada una de nosotras, han supuesto una gran aportación al movimiento feminista. Pues bien, están a punto de desaparecer porque ustedes les disminuyen las subvenciones. Por ejemplo, *Poder y Libertad*; esta revista, con el Partido Socialista hace seis años, recibía una subvención de tres millones de pesetas; con ustedes, a fecha de hoy, la subvención se ha reducido a dos millones de pesetas. Además, esta misma ONG de mujeres publicaba libros muy interesantes, y ustedes le han retirado el dinero para la publicación de esos libros. Ya sé que me puede responder usted con toda legitimidad que ha sido por problemas burocráticos; pero es muy fácil escudarse en la burocracia cuando sabemos que tenemos un déficit brutal en materia de igualdad. El Instituto de la Mujer ha de ser más generoso para resolver estos problemas con rigor, con una exigencia democrática de justificación absoluta de las cuentas, por supuesto, pero también con la mano abierta para resolver los problemas que se les puedan plantear a las organizaciones de mujeres.

Ustedes le ponen una vela a Dios y otra al diablo, señora Dávila. Subvencionan a grupos de mujeres, no ya en la cuantía que nosotros consideramos oportuno, porque es evidente que invertir en igualdad es invertir en democracia y que haría falta más dinero para poner en marcha las políticas de igualdad. Más allá de eso, sirven a dos señores y eso no se puede hacer. Subvencionan a grupos como el Provida, que lo único que ha hecho por las mujeres en este país, que yo sepa, es insultarlas en las puertas de las clínicas de abortos cuando van a ejercer legítimamente un derecho reconocido por la ley, e insultar a los profesionales sanitarios que se han puesto al servicio de las mujeres. Voy a exigirle, señora Dávila, con todo respeto pero también con toda energía, que nos haga conocer las memorias de actividades cotidianas de Provida para ver qué tienen que ver con los derechos de las mujeres. Y me arriesgo a hacer este planteamiento aquí sabiendo que es muy peligroso, porque yo no solamente soy una feminista histórica, sino que además tengo intereses empresariales en el mundo que se relaciona con el aborto; como todo el mundo sabe, tengo una clínica propia —lo voy a decir yo para que no me lo digan ustedes—, pero también tengo una historia y desde los 16 años lucho por este derecho. Quiero dejar bien claro aquí que jamás he antepuesto ningún derecho privado ni personal al com-

promiso más firme, el más sincero que he tenido toda mi vida, que es el compromiso con las mujeres. Dicho esto, espero recibir las memorias de los grupos Provida. Yo misma se las he solicitado, porque yo soy una feminista de la igualdad que, aunque no tengo responsabilidades de gobierno, me preocupo de evitar la violencia contra las mujeres. Yo he hablado con los grupos Provida y les he propuesto que, desde la discrepancia y desde el derecho que tienen a ella y a no estar de acuerdo con el marco legislativo actual ni con el derecho de las mujeres a abortar, trabajen positivamente, si están contra el aborto, junto a las mujeres que llevamos años trabajando y que se dediquen al campo masculino y a trabajar en educación sanitaria con los hombres, a decirles para qué sirve el preservativo y también a trabajar su nivel de autoconciencia respecto a la paternidad. Y no han querido nunca trabajar en este sentido positivo.

Llamo la atención sobre estas subvenciones porque llueve sobre mojado; porque hay grupos de mujeres que trabajan desde hace años en Madrid, territorio al que represento en esta Cámara, y que no han conseguido que ninguna institución, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, les haya concedido locales. Pongo este ejemplo porque el Ayuntamiento de Madrid lo gobierna también el Partido Popular. Hablo concretamente de asociaciones como las de madres solteras, con un número importante de mujeres afiliadas, que tienen los problemas que usted bien conoce, que han conseguido el primer local el año pasado después de mucho trabajo para lograrlo, mientras que los grupos Provida llevan cómodamente instalados en el distrito centro casi desde que el Partido Popular llegó al poder, sin que las mujeres sepamos que están haciendo por nosotras estos grupos.

Señora Dávila, me gustaría decirle, para terminar, que estamos viviendo todavía de la Ley de Asociaciones del año 1964, en mi opinión obsoleta, que no da respuesta a los nuevos retos del feminismo y que permite que las ONG de mujeres sean tratadas como empresas de lucro, ni siquiera como pequeñas y medianas empresas, sino como si fueran grandes empresas. He puesto un ejemplo anteriormente y no voy a ilustrar el tema con más ejemplos. Todas las mujeres que formamos parte de esta Comisión estamos por el consenso en las cuestiones de mujeres, pero el consenso no puede producirse si no conocemos el grado de cumplimiento de los planes, si no sabemos las evaluaciones de los planes y si no somos consultadas previamente a su elaboración. Cuando se exige consenso hay que saber que la exigencia misma conlleva la generosidad que tiene que desplegar el Gobierno para que el consenso sea posible. Y el primer punto, el clave y el indispensable, es la información puntual y verdadera a la oposición y a los grupos de mujeres. Sobre esa base, no tenga usted duda alguna de que va a contar con la

voluntad de consenso del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al que represento.

Un último apunte que quiero compartir con todos ustedes —iré a lo concreto como he hecho en el resto de mi intervención— y, en especial, con la señora Dávila por la responsabilidad que ostenta es una preocupación de esta diputada que tiene que ver con varias denuncias personales que han llegado a mi despacho sobre los servicios de mediación. Los servicios de mediación, con los que estamos de acuerdo, bajo ningún concepto pueden ser utilizados ni política ni profesionalmente de un modo dirigista en lo ideológico para tratar de revocar la voluntad de las mujeres o de los hombres sobre supuestos ideológicos o concepciones de la vida que cada uno de nosotros podamos tener. Quiero compartir con esta Comisión que he recibido seis denuncias de personas diferentes que se han sentido intimidadas o han creído que había un grado de dirigismo que no es el deseable para un servicio público que tiene otra finalidad bien distinta, en mi opinión, como debe ser que las parejas que hayan decidido acabar su convivencia pongan en el eje de sus preocupaciones o disputas el máximo interés en que la centralidad esté en los hijos y, en el caso de que no esté en los hijos, esté en el civismo democrático que debe acompañar cualquier práctica de relación personal y humana.

Señora Dávila, le formulo un ruego: sea usted beligerante con los señores —y digo señores— del Partido Popular, que son los que tienen las responsabilidades del dinero en este país, y exíjales de verdad ese compromiso con las mujeres poniendo dinero encima de la mesa para que no sigamos hablando eternamente de lo mismo sin tener la satisfacción personal de comprobar que se van resolviendo problemas. Desde que yo soy diputada en este Parlamento —y lo soy sólo desde las últimas elecciones— hemos hablado diez veces por distintas causas, unas veces porque la oposición lo ha planteado y otras porque lo ha hecho el propio Gobierno, con todo lo que tiene que ver con la Ley de conciliación laboral y familiar, y todavía no está reglamentada y, aunque lo estuviera, no existen en este país redes de apoyo familiar que permitan a las mujeres conciliar nada; tampoco a los hombres, pero en esta Comisión me refiero sobre todo al colectivo de las mujeres porque somos las más necesitadas de conciliar y de tener una vida más grata y más placentera lo que, sin ningún género de dudas, va a redundar en la sociedad porque somos nosotras, por desgracia, quienes seguimos soportando prácticamente en solitario la tarea de la educación de nuestros hijos. ¿Qué le pido? Que escuche con atención nuestros planteamientos, que son constructivos, que no tienen más finalidad que mejorar la vida del colectivo de las mujeres. Sepa usted que cuenta con nuestra colaboración para todo lo que vaya en esa dirección siempre que se cumpla esa premisa básica de no invitarnos sólo al café sino al convite en su totalidad.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Loroño Ormaechea.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Señora presidenta, quiero iniciar mi intervención agradeciendo a la señora Dávila su presencia en esta Comisión, así como la extensión de la exposición que ha realizado sobre las líneas de actuación del Instituto de la Mujer, qué trabajos se van a realizar, qué avances se han logrado y qué trabajos se han realizado hasta el momento. Por no extenderme, y compartiendo aspectos que ya han comentado las portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, voy a plantear una serie de cuestiones al hilo de su intervención. En primer lugar, la relativa al IV Plan por la igualdad, dado que el III ya ha concluido. Nos ha comentado que se está llevando a cabo una valoración de los logros alcanzados por el desarrollo de ese III plan. Mi pregunta va en el sentido de que desde el análisis de resultados y evaluación del tercer plan es como se va a laborar el cuarto plan, según he entendido. ¿Para cuándo estima el Instituto que va a tener ese análisis de resultados y esa evaluación para poder esbozar el diseño del IV plan? Y una sugerencia. ¿Ese plan, antes de su aprobación, va a ser presentado al seno de esta Comisión para que pueda llevar a cabo en su seno un debate e incluso realizar aportaciones con respecto a lo que nos plantee el propio Instituto?

En cuanto al área de empleo, estoy totalmente de acuerdo con lo expuesto por usted y por las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en el sentido de que es necesario avanzar en igualdad en el acceso al empleo por parte de la mujer, estabilidad en el empleo, acceso a puestos de responsabilidad e igualdad retributiva. No me suele gustar hacer mención a que tenemos que seguir impulsando medidas de discriminación positiva, por la connotación que muchas veces tiene este término, fundamentalmente por el mundo empresarial, sindical y por la utilización que suelen hacer de él los hombres, pero mi pregunta es: ¿Cómo vamos a conseguir esto sin una plena concienciación del mundo empresarial y de los agentes sociales y sindicales? ¿Tienen la varita mágica para conseguirlo el Instituto y el conjunto de los ministerios que pueden verse implicados en esa tarea?

Respecto al diseño de políticas de empleo específico para mujeres en riesgo de exclusión social, estoy totalmente de acuerdo en que la pobreza tiene cara y rostro de mujer; estamos yendo, cada vez más, a cotas más elevadas de feminización de la pobreza. Le he creído entender —si me equivoco en la interpretación, me corrige— que están elaborando un primer plan nacional que aborde de lleno diseño de políticas de empleo destinadas fundamentalmente a aquellas mujeres que pueden estar en mayor riesgo de exclusión social. Querría

preguntarle si podría avanzarnos cuáles son las líneas generales sobre las que va a sustentarse el plan y cómo va a ir orientado; si es que lo puede avanzar hoy y si no ya hablaremos en otro momento.

Por lo que se refiere al Plan de acción contra la violencia, ¿para cuándo el II plan? ¿Se está evaluando el I plan? ¿Se van a tener en cuenta los trabajos de la ponencia que está constituida en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado de derechos de la mujer? Por otro lado, ha mencionado una serie de medidas legislativas a tener en cuenta en la elaboración de ese II plan, pero no le he oído mencionar algo que preocupa mucho a las mujeres cuando son víctimas de malos tratos, los momentos posteriores a la denuncia. No le he oído comentar la posibilidad de que se le dé a la mujer la misma protección que puede tener una vez celebrado el juicio. ¿Es partidario el Instituto del establecimiento de medidas para que la víctima se convierta en testigo y se le dé el citado tratamiento de testigo desde el momento de la denuncia y, por tanto, se le otorguen las medidas de protección correspondientes?

Con respecto al II plan, no he oído —y me sumo al comentario hecho por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— medidas sobre programas de inserción social y laboral destinadas a las mujeres víctimas de malos tratos. ¿Prevé el Instituto la inclusión, en ese segundo plan, de medidas concretas que permitan abordar la problemática desde todas las vertientes y plantear seriamente un itinerario de inserción social y laboral que permita la normalización y recuperación personal de la mujer que ha sido objeto de malos tratos y así recuperar su dignidad como persona y su propia estima personal?

Me quedo ahí, por no extenderme más, y por entender que vamos a tener ocasión de poder compartir con usted más comparecencias en el seno de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la senadora Pígem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señora presidenta, sólo recordarla que soy diputada.

La señora **PRESIDENTA**: Estaría encantada de tenerla en el Senado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señora Dávila, quiero que mis primeras palabras sean para, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, darle la bienvenida a esta Comisión, que esperamos que visite en más ocasiones, así como para agradecerle su comparecencia, incluyendo el cambio de horario que, a propuesta nuestra, ha aceptado rápidamente. También quiero agradecerle la pormenorizada exposición que nos ha hecho de las políticas que se han llevado y se llevan a cabo desde el Instituto de la Mujer.

En términos generales y en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, quiero manifestar que, desde nuestro punto de vista, y de una manera general, nuestro grupo valora de una manera satisfactoria y positiva las políticas que nos ha expuesto. Dicho lo cual, me gustaría, acerca de dos de los temas aquí tratados, realizar unas pequeñas reflexiones. Estos temas se refieren concretamente al Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al Plan de acción contra la violencia doméstica.

Por lo que se refiere al III Plan para la igualdad entre hombres y mujeres, tal como consta, ha terminado la vigencia del mismo y, tal como nos ha explicado en su intervención, corresponde ahora elevar un informe de evaluación al Consejo de Ministros. Informe donde se exponga el grado de cumplimiento alcanzado que, según nos ha adelantado, parece ser que es del 100 por cien, de lo cual nos congratulamos, pero también hay que valorar las actuaciones que se han puesto en práctica y las causas por las que no se han realizado algunas de las medidas que se habían anunciado en el mismo. Evaluación que, a raíz de su intervención, veo que se va a realizar con dos vertientes, lo que nos parece muy importante, una de ellas cuantitativa que servirá para conocer no sólo la evolución de la población femenina en porcentajes y en datos, sino también la incidencia que este plan ha podido tener en esa evolución. También se hará la valoración cualitativa, conociendo la valoración que de la ejecución del plan hagan representantes no sólo de los ministerios implicados sino también de los colectivos de mujeres, porque a ellos van especialmente dirigidas las actuaciones del plan.

Creo entender que es cierto, según se exponía en el propio plan, que el plazo para presentar esta valoración no acaba hasta el 31 de diciembre de este año, pero deseamos que quede constancia de que al grupo parlamentario que represento, Convergència i Unió, le parece muy importante el resultado de esta evaluación, porque nos permitirá constatar, con toda seguridad, que estamos en el buen camino, pero también deberemos constatar las desviaciones de los objetivos que se han podido producir y analizarlas para poderlas corregir.

También nos ha anunciado que se está trabajando en la elaboración del IV plan. Esperamos que, tal y como se hizo en la elaboración del III plan, esta elaboración se haga consultando a las comunidades autónomas, porque, al menos, la comunidad autónoma de Cataluña —que también está realizando la elaboración de su IV plan para la igualdad— tiene competencias exclusivas en estas materias de promoción de la mujer, en función de los artículos 8 y 9 del Estatut de Autonomía, y, desde nuestro punto de vista, es imprescindible unificar esfuerzos para que todas las políticas que se implementen sean lo más eficaces posibles.

Por tanto, pensamos que debe potenciarse el papel de la conferencia sectorial. Debe haber consulta, coo-

peración y complementariedad entre los distintos agentes implicados en políticas de la mujer y las comunidades autónomas, pero también con los agentes sociales, asociaciones y organizaciones de mujeres. Asimismo —y me sumo a lo solicitado por la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra— se podía tener en cuenta esta Comisión desde la que, como muy bien le consta a la señora directora, se trabaja para los derechos de la mujer.

De cara al nuevo plan, desde *Convergència i Unió*, deseamos expresarle que todas las áreas nos parecen importantes, pero creemos que actualmente dos de ellas merecen especial atención, y las señalo por no alargarme innecesariamente: las políticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo y las políticas para la erradicación de la violencia. Con respecto al primer tema, estimamos importante que las políticas y objetivos que se definan en este IV plan recojan el contenido de las recientes iniciativas aprobadas en el Congreso de los Diputados: una proposición no de ley aprobada por iniciativa del Grupo Popular recientemente, el pasado martes, que incorpora los textos de dos mociones aprobadas a instancias del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) los pasados 11 de octubre y 28 de junio del año 2000. Los contenidos de estas iniciativas inciden ampliamente en las políticas de desarrollo de la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral en lo que afecta, entre otras materias, a la regulación de permisos y excedencias paternales; promoción, en colaboración con corporaciones locales y comunidades autónomas, de un plan de guarderías con fondos públicos; marco fiscal favorable para las empresas que den servicios de guardería para sus trabajadores, etcétera, y también en la adopción de medidas de discriminación positiva destinadas a favorecer la integración laboral de las mujeres. Integración en la que se debe incidir especialmente, porque, a pesar de que creemos que hay que hacer una lectura positiva de la evolución que ha tenido nuestra realidad en este terreno en los últimos años, lo cierto es que, como la propia directora ha dicho en su exposición, hay que tener en cuenta que la tasa de paro femenino es más de un 20 por ciento mayor que la del masculino, y lo mismo puede decirse de la tasa de actividad masculina con respecto a la femenina, que, por cierto, y también se ha dicho antes, es la más baja de la Unión Europea. Estamos, pues, en el buen camino, pero es indudable que hay que seguir avanzando. Nos parece que, al respecto, las políticas concretas que nos ha anunciado pueden marcar los próximos pasos en este camino en el tema del empleo. Esto por lo que respecta al área de empleo y de conciliación de la vida familiar y laboral.

Por lo que respecta a la segunda de las áreas, la de la erradicación de la violencia, ha acabado el período de vigencia del I plan y esperamos tener pronto la

valoración y el grado de cumplimiento del mismo para poder tener una opinión al respecto. En orden a la elaboración del II plan, creemos que es importante contar también con todos los agentes sociales involucrados en la lucha para la erradicación de la violencia —asociaciones de mujeres y comunidades autónomas—, y también se podrían tener en cuenta las conclusiones que sobre este tema se están adoptando en numerosos congresos y jornadas que tienen lugar y que, en definitiva, adaptan a nuestro entorno las conclusiones de Pekín y la revisión que de las mismas se hizo en Nueva York.

Creemos que debería tenerse en cuenta también el trabajo que se está realizando en una ponencia específica que hay en el seno de esta Comisión, y también y muy especialmente el reciente informe elaborado por la comisión de estudios del Consejo General del Poder Judicial, que está pendiente de aprobación pero que nos parece muy interesante y, por cierto, hace referencia a la ponencia que se está realizando en esta Comisión y hace especial hincapié en la articulación de una serie de medidas legislativas muy importantes para abordar este tema, medidas legislativas que evidentemente no competen al Instituto de la Mujer, pero sí a estas Cámaras, y en las que deseo fervientemente que se pueda recuperar el consenso que en esta cuestión tenemos todos los grupos para modificar la legislación, de manera que la misma sea más eficaz para la erradicación y la lucha contra la violencia.

Pero, además de hacer una pormenorizada relación, muy interesante, de medidas legislativas, hace hincapié también en las materias de prevención y aconseja perseverar en el II plan, profundizando en la senda abierta por el I plan, y que se cuente en su elaboración con la participación activa de las comunidades autónomas que tienen competencia en estas materias. Por lo que a Cataluña se refiere, en esta materia tenemos en gran parte todas las competencias, y se ha creado recientemente una comisión interdisciplinaria permanente para la elaboración, control y evaluación de un plan integral contra la violencia de género, que está presidida por el Institut Català de la Dona, pero tiene implicación no sólo de todos los departamentos gubernamentales afectados —Justicia, Interior, Bienestar Social, Enseñanza, Sanidad y Trabajo—, sino también de muchísimas entidades, entre las que menciono, entre otras, la Fiscalía, la Magistratura, los colegios de médicos, de educadores, de psicólogos, de periodistas y de abogados y corporaciones y asociaciones de municipios. Las finalidades de esta comisión interdisciplinaria son, entre otras —porque son muchas—, el análisis de las causas de la violencia, la formación de los profesionales que intervienen para la erradicación de la misma, programas de rehabilitación psicosocial de las mujeres víctimas, un servicio de atención telefónica de veinticuatro horas, la rehabilitación de los agresores y —también nos parece interesante— la promoción del acceso a vivienda

pública y protegida de las víctimas de esta violencia doméstica.

La conferencia sectorial nos parece el marco adecuado para intercambiar y aunar esfuerzos en esta materia y reitero y repito mi petición de que se potencie la importancia de estas conferencias sectoriales. También en el orden de medidas legislativas el Gobierno de Cataluña ha enviado al Parlament recientemente una iniciativa que permita que sea el agresor y no la víctima el que tenga que salir del domicilio, así como las medidas legales necesarias para controlar que el alejamiento sea efectivo.

No quiero alargarme con detalles técnicos legislativos, porque quizá los valoraremos en las iniciativas al respecto que se tengan que traer a estas Cámaras, pero acabaré con dos sugerencias. La primera, que hemos de ser conscientes de que no puede haber políticas ambiciosas de mujer —hemos de ser conscientes todos, ustedes y nosotros, cada uno desde las competencias que tenemos— sin suficiente apoyo presupuestario. En este sentido es importante no sólo que las políticas transversales de la mujer tengan una dotación justa y suficiente, sino también que la financiación a las comunidades autónomas tenga en cuenta que engloba la financiación de las políticas de mujer en las que se tiene competencia propia o competencia transferida, que en Cataluña no sólo es la promoción que se realiza a través del Institut Català de la Dona sino las políticas que se realizan a través de los departamentos de sanidad, servicios sociales, justicia y en buena parte, no en toda, pero sí en buena parte, interior.

En segundo lugar, y este es un tema que se nos plantea en todas las materias en que tenemos competencias exclusivas, creemos desde mi grupo parlamentario que es imprescindible que en los organismos tanto europeos como internacionales, en aquellas materias en las que tenemos competencias exclusivas podamos tener voz propia, que nos podamos hacer oír directamente, porque de lo contrario nos encontramos con que se están decidiendo cuestiones sobre las que tenemos competencias exclusivas sin poder exponer directamente nuestra opinión y nuestra experiencia.

Finalizo reiterando la disposición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió de cooperación y colaboración y agradeciéndole de nuevo su explicación y su atención.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señora directora general, en nombre del Grupo Popular, le doy la bienvenida también a la Comisión Mixta, le agradezco su exposición y le felicito por la misma. Lo hago porque detrás de sus palabras se ve claro que hay un trabajo serio, un trabajo riguroso y hay iniciativas políticas que

claramente son reflejo de un Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, con ese principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que desde el Instituto se encauza.

Si bien es cierto que en la vida diaria, en la vida social, en la vida económica y también, por qué no, en la nuestra, en la política, se habla de desigualdades por razones de sexo y si también sabemos que hay muchos estereotipos que eliminar, muchas actitudes y muchos comportamientos inadmisibles, no es menos cierto que la situación ha mejorado en muchos aspectos. Por ello, nuestro grupo valora, de nuevo, repito, positivamente la gestión que el Gobierno ha venido realizando de forma continua y eficaz a lo largo de estos cinco años, bien sea a través de distintos planes o a través de la aplicación del principio de transversalidad. Muchas han sido las iniciativas que han conducido a mejorar la situación de muchas mujeres en distintos ámbitos de la vida española. Tengo que decir que no comparto, en cambio, algunas manifestaciones que aquí se han hecho, porque son contrarias a lo que yo pienso, a lo que nuestro grupo considera. Hemos vuelto a escuchar esta mañana críticas que sinceramente pensamos que no se sostienen con los datos reales. Decir que el Instituto de la Mujer está afectado de falta de protagonismo político y escasa presencia en la sociedad no resulta serio simplemente a la vista, por un lado, de todos los planes, de todos los programas hechos y de los magníficos —incluso así calificados— que se anuncian para el futuro. Desde luego ese apoyo económico que, por otro lado, ha tenido el Instituto de la Mujer, hasta el punto de que desde los años que gobierna el Partido Popular el presupuesto del Instituto se ha incrementado un 57 por ciento, tampoco lo justifica. Tal vez lo que se olvida en el momento en el que se manifiestan estas consideraciones es que el Gobierno del Partido Popular prefiere trabajar con seriedad. No está el Instituto, y yo por ello le felicito y le animo a que siga así, instalado en la propaganda política continuada. El trabajo del Instituto, y así lo calificamos, es de otro estilo; es el estilo de programas serios y de programas importantes para las mujeres y es también el estilo del rigor y del control de los recursos públicos, de velar por el dinero no del Instituto, sino de todos los españoles, que nunca debe confundirse con poner dificultades al asociacionismo. También quiero decir que algunas otras consideraciones a mi grupo tampoco le merecen crédito, porque el trabajo del actual Gobierno ha sido en ocasiones criticado. Y yo le pregunto: ¿Cuáles serían las críticas que merecería un Gobierno que después de 14 años dejó a las mujeres con unos niveles de paro muy superiores a los que en cinco años ha reducido el Gobierno al que se critica?

Por todo ello, señora directora general, apoyamos el III Plan de igualdad de oportunidades, cuya evaluación ahora está siendo ultimada, aunque conocemos ya alguna evaluación cuantitativa y cualitativa del año pasado,

y lo que se ha apuntado de éste es que se puede adelantar un balance positivo a la vista de los estudios de implementación que hemos ido conociendo. Es natural, por tanto, que las líneas de actuación transcurran por un cauce similar en aquellos aspectos que se considera que están siendo eficaces, y mi grupo así se lo solicita, de la misma manera que hay que incorporar nuevas propuestas que puedan mejorar lo anterior. Hoy podemos decir que en un área de tanto interés como en el del empleo el panorama laboral ha cambiado de forma evidente. Hoy sabemos que hay 1.300.000 mujeres más afiliadas a la Seguridad Social y, como hemos dicho ya en otras ocasiones, esto supone seguridad, bienestar para el presente y para el futuro, no tener unas prestaciones derivadas, sino propias y generadas por el trabajo de la propia mujer. Y hoy también hemos escuchado líneas de trabajo muy claras y unos programas magníficos. Yo agradezco esa palabra dada por los grupos de la oposición cuando se refirieron a ello porque es importante. Aquí hemos venido a escuchar programas y planes que han sido calificados de magníficos —yo diría que son claramente importantes— y acciones muy coordinadas que nos permiten decir que el Instituto seguirá siendo la mejor garantía de que la perspectiva de género no será un concepto hueco, sino una llave de uso obligado, como mi grupo desea.

En esa área de empleo y desde el reconocimiento también, porque somos realistas, de un porcentaje de paro femenino importante, hay que señalar que los indicadores hoy son mucho más positivos que hace cinco años, hoy hay ese millón de mujeres más que se han incorporado al mercado de trabajo, lo que supone que han accedido a un bienestar que antes no tenían. La tasa de actividad, usted lo ha dicho, se ha incrementado y ha llegado a una cifra hasta ahora histórica y las perspectivas para el futuro próximo, a juicio de mi grupo, son buenas. El diálogo social, que hoy ocupa a las fuerzas sociales, confiamos que aporte bases para mejorar en la estabilidad del empleo, que es también una cuestión muy importante para las mujeres, y nuestra confianza está también en que la economía siga creciendo en los mismos términos que lo ha venido haciendo en estos años y que ello siga traducándose además en lo importante, en la creación de empleo. Y si a ello se suma el apoyo de los planes de empleo y de las medidas incentivadoras impulsadas por el Instituto que usted dirige, nos hace tener confianza.

En este sentido, quiero resaltar el importante número de acciones de apoyo al empleo que hoy aquí le hemos escuchado, atenta siempre, desde la dirección, a buscar nuevas fórmulas. Destaca, por ejemplo, el propósito de formar a las mujeres en las nuevas tecnologías, porque éstas constituyen hoy una puerta de acceso al mercado de trabajo y su desconocimiento supondría una carga muy pesada, que acabaría determinando su postergación laboral. También nos debemos congratular de que hoy nadie pueda decir, como hace años

hemos escuchado a algún dirigente, que el paro se debe a la mujer. Afortunadamente, se han superado esos viejos clichés y hoy consideramos que la mujer es la solución a la necesaria creación de riqueza y para que su distribución sea claramente equitativa. Por tanto, compartimos esa importancia que usted ha dado en su intervención al empleo, el pilar de igualdad que supone, en coincidencia con el compromiso y programa del Gobierno del Partido Popular y que también tiene un reflejo en el programa del Ministerio de Trabajo, que, lejos de eclipsar al Instituto, lo fortalece, porque lo hace uno de los objetivos más importantes de su principal trabajo: la creación de empleo.

A propósito de esto, hay que resaltar que, como usted ha dicho, en el año 2000, por primera vez en la historia, hubo más contratos de mujeres que de hombres. Ésta es también otra cifra histórica, otro dato muy importante que conviene recordar, no para la autocomplacencia, sino para decir: tenemos que seguir trabajando por ese buen camino. Por ello, me alegra haber escuchado tantas propuestas tendentes a intensificar las políticas que favorezcan el incremento de la tasa de actividad femenina.

Asimismo, quiero indicar que tiene todo nuestro apoyo ante el anuncio del desarrollo de la Ley de conciliación, ley que favorece el acceso de la mujer al mundo laboral y del hombre al cuidado de los hijos y ahí está, por ejemplo, esa ampliación de la baja parental. Esto es algo de suma importancia que, además, está en línea con el trabajo que viene realizando el Grupo Popular; ahí está una proposición no de ley, que se aprobó el martes pasado, que pedía un plan nacional de guarderías y que a algunos grupos, por cierto, molestó demasiado. Compartimos con usted, señora directora general, y con el Gobierno la preocupación social por articular mejor un plan nacional de inclusión social. Sabemos, como usted ha dicho, que la pobreza y la exclusión social afectan especialmente a las mujeres y, por ello, nos parece importante la colaboración activa del Instituto en la elaboración de ese plan. Será la mejor garantía para las mujeres.

La segunda área a la que se ha referido con justo detenimiento ha sido la de la violencia doméstica. Somos conscientes de que su erradicación definitiva exige un largo y doloroso camino para muchas mujeres. El cambio de la mentalidad social acumulada a lo largo de siglos no se puede operar en tan solo unos años; hay que sentar las bases para que ello suceda y así se viene haciendo desde el Instituto. Como consecuencia del I Plan de acción contra la violencia doméstica fueron aprobadas unas importantísimas modificaciones del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ahora, en relación con el II plan que usted ha anunciado, habló de un catálogo de innovadoras y utilísimas medidas que demuestran que cuando hay voluntad de estudio y voluntad política se puede avanzar en muchos ámbitos y también en ese

rígido plano del derecho penal; con los planes integrales contra la violencia doméstica se están apurando todas las posibilidades que el derecho ofrece para prevenir esta lacra de la violencia. Quiero destacar que los planes integrales contra la violencia no se están limitando sólo a las tan necesarias modificaciones, digamos, sustantivas o procedimentales, sino que acogen también diferentes recursos asistenciales para ayudar a las víctimas. El incremento que se ha producido en los mismos durante los años que usted ha relatado constituye la mejor garantía de que la red conformada para estos importantes recursos asistenciales se seguirá extendiendo. En el marco de estas medidas, yo destacaré la voluntad de procurar la inserción profesional de las mujeres maltratadas, de la que usted sí ha hablado, pues no cabe duda de que la independencia económica constituye uno de los más sólidos baluartes contra la violencia doméstica. ¿Y por qué no destacar también los programas que ha anunciado, dirigidos a la rehabilitación de los agresores, reincidentes por naturaleza, y, desde luego, el de ampliar la seguridad de las víctimas, que usted también ha referido y que nos parece fundamental? Pues bien, en definitiva, con las medidas que se están planteando se está permitiendo algo importante, la emergencia a la libertad de las mujeres maltratadas. Se están cubriendo todos los flancos contra la violencia doméstica, desde el legal hasta el asistencial, y la concienciación de la opinión pública, tan necesaria —por cierto— para aumentar la presión o el rechazo social, con la condena a los maltratadores.

Quiero señalar que nuestro grupo, en su momento, ya indicó su satisfacción porque, por primera vez, en el III Plan de igualdad se hubiese incorporado un área específica destinada a las mujeres rurales. Disculpen, pero no he oído a ningún otro grupo hacer referencia a un tema que nuestro grupo sí considera muy importante. Coincido con usted en que las mujeres rurales que viven y trabajan en ese mundo tienen menos medios y más dificultades para todo, y tiene nuestro apoyo decidido para todas aquellas medidas que puedan dar respuesta a sus necesidades y contribuir a potenciar el desarrollo de la mujer rural, así como a esa apuesta que desde el Instituto se viene ya realizando, de apoyo al movimiento asociativo de las mujeres rurales que tan abnegadamente trabajan por las mujeres.

Me van a permitir todas las compañeras de los distintos grupos que en este momento dedique un recuerdo, cargado de todo nuestro sentimiento, a nuestra querida senadora Anabel Lasheras, que hoy no puede estar con nosotras porque, en ese continuo correr por las carreteras de su querida tierra para colaborar con las mujeres rurales, sufrió un grave accidente. Y manifestamos nuestro deseo —seguro que compartido por todos los grupos políticos— de un pronto restablecimiento porque, sin duda, su presencia y trabajo es para todas nosotras un importante estímulo.

Otro de los objetivos por usted destacado, como no podía ser menos, es el de la educación. Para abreviar, no me voy a referir a ello, pero su importancia excusa mis palabras.

No quiero terminar sin decir que compartimos con usted la importancia de la cooperación institucional. El reparto competencial, por otra parte, así lo exige y ustedes están trabajando acertadamente en esa cooperación. El incremento de las subvenciones a las ONG en los años de Gobierno del Partido Popular también habla por sí solo y tal vez responden. Son hechos reales de un apoyo al movimiento asociativo de mujeres, que, cada vez más, pueden participar en los numerosos programas que tienden a facilitar la igualdad de oportunidades; y los datos ahí están.

Termino, señor presidenta, señorías, señalando que son muchas las medidas que desde el Gobierno se han programado y se han puesto en marcha para conseguir la igualdad real (objetivo, desde luego, compartido): planes, acciones positivas, que siempre deben ir unidas a una estrategia global; políticas transversales, que hablan de una voluntad política firme. En esa línea, sepa, señora directora, que tiene todo el apoyo y colaboración del Grupo Popular porque estamos claramente comprometidos con el objetivo de la igualdad real entre mujeres y hombres. Desde el Grupo Popular estamos claramente decididos a seguir trabajando para vivir en una sociedad justa y solidaria con las mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a las portavoces de todos los grupos parlamentarios que han intervenido, le damos la palabra a la señora Dávila, haciéndole la salvedad de que la señora Castro ha tenido que salir de la sala y me ha pedido que la excuse ante usted.

Tiene la palabra, señora Dávila.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dávila del Cerro): En primer lugar, quiero darles las gracias a todas ustedes por el talante y por la cantidad de propuestas y sugerencias que me han trasladado. Sin duda, las tendré muy en cuenta porque creo que la situación y el afrontar las políticas de igualdad de oportunidades es difícil. Lógicamente, necesitamos el apoyo de todas las instituciones y de toda la sociedad para poder llevarlas a cabo y, sobre todo, para conseguir el fin último, que, como les decía antes en mi intervención, no es otro que el que consigamos definitivamente la igualdad real entre hombres y mujeres.

Ahora bien, respecto a las intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, sin duda alguna, comparto muchas de sus propuestas, pero hay algunas en las que no puedo estar de acuerdo. Concretamente, me referiré a la representante del Grupo Parlamentario Socialista, que ha indicado que el paro es

sobre todo femenino. Todavía tenemos muchos problemas con la inserción y la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo. Somos conscientes de ello y las cifras que les he dicho lo ponen de manifiesto, pero tampoco podemos olvidar los grandes avances que se están logrando con las políticas activas de empleo. Es evidente que en tan corto espacio de tiempo como puedan ser cinco años los avances que se han producido en este ámbito hacia las mujeres han sido francamente buenos, no solamente porque hemos conseguido romper el límite de llegar al 40 por ciento en la tasa de actividad de las mujeres, sino, además, porque hemos conseguido que más de un millón de mujeres se incorporen al mundo del trabajo. Es más incluso los últimos datos nos indican que ya no solamente hay más contratos de mujeres, como ha ocurrido en este último año, sino que además la calidad de esos contratos es cada vez mayor, es decir, son contratos estables y no a tiempo parcial como se estaba produciendo hasta ahora.

Con referencia a los marcos comunitarios, la estructura NOW en su momento cuando se creó en el Instituto fue con un convenio con la unidad administradora del Fondo Social Europeo, exclusivamente para asesorar a las ONG, a las entidades públicas o privadas sobre la iniciativa NOW que iba dirigida a fomentar el empleo. Ese era el objetivo de su creación y el fundamento de que se incardinara dentro de la estructura del Instituto, puesto que era allí donde parecía más adecuado que estuviera situado, porque parecía más fácil tener la comunicación con las distintas organizaciones e instituciones que hacían programas a favor de la mujer. En la actualidad la iniciativa NOW ha terminado y se abre una nueva que, como bien decía usted, es la iniciativa Equal. Va a tener su propia estructura que ya ha contratado, que ya hizo mediante una concurrencia competitiva la propia unidad administradora del Fondo Social Europeo y que ya tiene dispuesta para que en cuanto se abra el período de presentación de solicitudes estas personas puedan estar preparadas para asesorar en esta materia.

Respecto al presupuesto de los marcos comunitarios, hemos incrementado en estos cinco años enormemente la aportación de marcos comunitarios para programas de apoyo a la mujer, hasta el punto de que no solamente hemos hecho programas de continuidad, como usted decía, sino que también es verdad que hay programas importantes que se estaban llevando a cabo en el Instituto de la Mujer y los hemos continuado, pero también les diré que además de los dos programas comunitarios que se llevaban con anterioridad a que mi antecesora tomara posesión en el Instituto de la Mujer, estamos llevando a cabo en la actualidad y acabamos de finalizar porque se han terminado las iniciativas seis programas comunitarios. Es decir, que no solo hemos mantenido lo que ustedes ya iniciaron, sino que además los hemos incrementado. Para la pró-

xima aportación de marcos comunitarios, el presupuesto que ha solicitado el Instituto a la unidad administradora del Fondo Social Europeo y que esperamos nos aprueben, va a ascender a más de 7.000 millones de pesetas, dinero, importe o crédito del que en ningún caso antes pudo disponer el Instituto con anteriores Gobiernos.

Alude también a la pérdida de protagonismo del Instituto, es una valoración subjetiva. No voy a entrar en esa dinámica. Los hechos son evidentes. Están ahí. Las actuaciones que hace el Instituto, las intervenciones que tenemos con los medios de comunicación, las distintas actuaciones que hacemos con los distintos profesionales y las distintas áreas es algo que se puede contrastar documentalmente. A usted le podrá parecer poco o mucho o nada, pero eso es una valoración subjetiva. Yo les diría que intentamos estar presentes en todas las áreas. Nos falta mucho por hacer y tendremos que impulsar nuevas medidas como las que les he planteado esta mañana, pero también les diré que no hemos desatendido en ningún momento a ningún colectivo en el que tuviera que tener participación o intervención el Instituto. En cuanto a la pérdida de protagonismo del Instituto dentro de lo que es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sabe que el ministro de Trabajo compareció ante esta Comisión y manifestó explícitamente su compromiso de continuar con las políticas de igualdad, de apoyarlas y de transmitir a sus colegas en el Consejo de Ministros la necesidad y la obligación de impulsar medidas a favor de la mujer porque eso no es más que impulsar el principio del *mainstreaming*. Ni el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ni el Instituto de la Mujer pueden hacer todas las políticas de igualdad. Sí tenemos que hacer que otros hagan, dentro de sus competencias, programas dirigidos específicamente a las mujeres.

En relación al Observatorio de publicidad, que también comentaba, nosotros sabemos la importancia que tienen los medios de comunicación. En el mes de noviembre hicimos unas jornadas con los medios de comunicación, porque sabemos la importancia que tiene contar con ellos y que los propios medios estén sensibilizados con los programas y los temas de mujer y tuvimos una buena respuesta. No hubo ningún medio que se negara a participar con nosotros, sino todo lo contrario. En estas jornadas participaron figuras de todas las cadenas de ámbito nacional y creo que tuvieron una buena repercusión y acogida en toda la sociedad. Además, todos los años presentamos los resultados de las denuncias recibidas en lo que denominamos el Observatorio de la publicidad. Para que un observatorio de la publicidad funcione no tiene que tener un departamento específico sino gente especializada que sepa analizar y conocer las denuncias o los anuncios que se emiten o se publican en los distintos medios de comunicación. En el Instituto de la Mujer tenemos un servicio de prensa y

comunicación que son los que reciben esas denuncias, las analizan y, o bien de oficio o bien a instancias de las denuncias que recibimos, nos dirigimos a los distintos anunciantes cuando nos parece que las imágenes que se están transmitiendo son de carácter sexista o están volviendo, de alguna forma, a transmitir los estereotipos tradicionales de las mujeres. Les anticipo que en el año 2000 nos hemos dirigido desde el Instituto de la Mujer a 15 empresas anunciadoras y próximamente haremos una presentación pormenorizada sobre las campañas que han sido o no objeto de estas denuncias.

Quiero decirle que continuamos colaborando con los organismos de igualdad de América Latina, porque sabemos que somos su punto de referencia. Estos organismos nos hacen multitud de consultas en determinados temas y nos piden asesorías y asistencias técnicas. El año pasado hemos tenido tres expertas del Instituto trabajando en tres países de América Latina. Mantenemos los programas de cooperación al desarrollo que se hacen por organizaciones no gubernamentales de América Latina, financiados por el Instituto de la Mujer y concretamente este año realizaremos dos seminarios, a instancias de estos organismos de igualdad sobre dos temas que consideramos fundamentales, uno de ellos para reforzar los mecanismos de igualdad de las distintas instituciones y otro sobre la conciliación de la vida familiar y laboral. En octubre del año pasado organizamos otro en Cartagena de Indias, en la oficina de información que tiene la AECI, que trataba sobre el tema de violencia y tráfico de mujeres. Con esto le quiero decir que no solamente no estamos desatendiendo los organismos de igualdad, sino que estamos muy interesados en mantener la colaboración con los mismos.

En cuanto al plan editorial del 2001, he entendido que se refería fundamentalmente a algunas guías de salud relacionadas con las enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados. Todas las guías de salud que editamos en el Instituto tienen mucho interés y nos piden ejemplares desde muchas instituciones, como pueden ser los centros sanitarios y escolares. Efectivamente, el año pasado se terminaron los ejemplares que había disponibles, pero les aseguro que en el plan editorial de este año ya está incorporada la reedición de esas guías. Pretendemos seguir reeditándolas porque las consideramos de la máxima utilidad.

Respecto al apoyo de las ONG quiero decirle que nos parece fundamental porque las organizaciones no gubernamentales hacen un papel mucho más rápido y eficaz porque están más cerca de las mujeres de lo que podamos estar desde las instituciones o administraciones. Con lo cual, nuestro interés máximo es apoyarlas, colaborar con ellas y realizar programas conjuntos. Fruto de ello es que no solamente hemos disminuido las subvenciones a las organizaciones no

gubernamentales durante estos años, sino que las hemos ido aumentando. En 1995, a las organizaciones no gubernamentales se les daban 1.100 millones de pesetas entre las dos convocatorias que gestionamos, que es la del IRPF y la del régimen general. En el año 2000, se les ha distribuido a las ONG para realizar programas a favor de las mujeres un importe de 1.600 millones de pesetas. La diferencia es abismal en tan sólo cinco años.

En cuanto al Observatorio de la igualdad, podría darle su composición, pero se ha publicado un real decreto en el Boletín Oficial del Estado. Si quiere le puedo dar una copia que sé que la traigo entre la documentación. A grosso modo sé que tiene una presidencia, que es la secretaria general de Asuntos Sociales, dos vicepresidencias y 44 vocales. Entre esos 44 vocales hay seis que son organizaciones no gubernamentales especializadas en temas de mujer. Si lo necesita, puedo facilitarles hoy mismo el decreto.

Entiendo las preguntas que me ha planteado la responsable de Izquierda Unida sobre la burocracia que mantenemos con las subvenciones. Es muy difícil a veces que organizaciones no gubernamentales pequeñas tengan que adaptarse a una burocracia obligada a la hora de justificar subvenciones públicas, pero es que el dinero es público. Las organizaciones que quieran acceder a ese dinero público, necesariamente han de justificar ante la sociedad que no sólo gastan sino que gastan bien y para los objetivos y actuaciones que previamente han solicitado. Eso nos lleva inevitablemente a un control y algunas organizaciones a veces tienen ciertas dificultades. Precisamente para evitar esas dificultades en el mes de septiembre del año 2000 hemos hecho un curso para las organizaciones no gubernamentales e Institutos universitarios que reciben subvenciones del Instituto y que así conozcan cuál es el mecanismo de justificación, planteen sus dudas y poderlas resolver antes de que tengan que entregar las justificaciones de cuentas, ajustadas y acomodadas a la legislación que estamos obligadas a cumplir.

En cuanto a si damos subvenciones a la asociación Provida o a otro tipo de organizaciones, por no personalizar, es importante que el movimiento asociativo de mujeres y el apoyo que le demos sea plural. No tenemos por qué sectorizar ni poner etiquetas a un determinado colectivo de mujeres. Podemos compartir más personalmente una ideología u otra, pero hay un sector de la sociedad que está demandando ese tipo de actividades, y como hay asociaciones que las realizan, en ese sentido, podemos y debemos ayudarlas.

Ha habido bastantes intervenciones relacionadas con la evaluación del III plan. Siempre hemos dado información a esta Comisión de los distintos años del cumplimiento del plan. Hemos ido mandando los informes de implementación de cada uno de los años, de 1997, de 1998, de 1999 y en este momento estamos ela-

borando el del año 2000. Aparte de esa evaluación de la implementación del año 2000, hemos encargado una evaluación cualitativa y cuantitativa ajena al propio Instituto para que, de una forma mucho más objetiva, pueda evaluar cuales han sido los avances que se han producido o cuáles han sido las dificultades que hemos tenido para, con esas conclusiones, poder elaborar con un mayor criterio un IV plan de igualdad. Me han preguntado también cuándo iba a estar terminada la evaluación del III plan. En principio el compromiso sería tenerlo a finales de este primer semestre del año 2001, de forma que durante el segundo semestre y primeros del año 2002, pudiéramos tener los documentos necesarios para empezar a elaborar lo que sería el IV plan de igualdad.

Me preguntaba la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco sobre el Plan nacional de inclusión social. Lo que hacemos es colaborar con este plan porque, como bien decía usted, la pobreza tiene cara de mujer y tenemos muchos programas que incluir en él. Sin embargo, la responsabilidad del plan corresponde a la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia, por lo que ella podrá definir seguramente con mayor precisión que yo las líneas maestras del plan; yo puedo recordar las líneas generales, pero no con la concreción que requiere la contestación a su pregunta.

Ya tenemos encargada la evaluación del segundo plan de violencia; vamos a hacer una memoria de seguimiento de los tres años de vigencia del mismo que espero podamos presentar en el mes de marzo. En cuanto la tengamos, la pondremos a disposición de esta Cámara para que ustedes la conozcan y puedan ver los resultados que hemos obtenido con él.

Contestando a la portavoz de Convergència i Unió, en mi intervención he contado y anticipado algunas de las medidas que se van a incorporar al segundo plan de violencia pero, desde luego, no las he contado todas. Sin duda, muchas de las que usted ha referido son muy importantes y tendrán que estar necesariamente incluidas en este segundo plan. Creo recordar que me decía que tuviéramos en cuenta en informe del Consejo General del Poder Judicial; sabemos que se aprobará probablemente el día 20 en el Pleno y es un documento muy importante cuyas conclusiones deberemos tener en cuenta para incorporar sus medidas al plan. Está también la memoria de la Fiscalía del año 1999, que el Instituto de la Mujer edita en colaboración con la Fiscalía General del Estado; ahí también se aportan grandes y buenas propuestas en materia legislativa que tendremos que tener en cuenta. Tendremos también muy en cuenta, igual que hicimos al elaborar el Primer plan de violencia, las aportaciones de las comunidades autónomas. Les recuerdo, por cierto, que ese Primer plan no se hizo solamente con los departamentos ministeriales implicados, sino que se estableció un grupo de trabajo del que formaban parte ocho comunidades autónomas para elaborar sus

líneas maestras. Luego, fue debatido con el resto de las comunidades autónomas, presentado y aprobado por la Conferencia Sectorial de la Mujer y, por supuesto, presentado al consejo rector del Instituto como órgano directivo del mismo.

Me decía usted también que había que incluir medidas de vivienda y de reinserción laboral; todas esas medidas tienen que estar en el plan. De todos modos, no podemos olvidar que la Administración general tiene unas competencias, pero también las comunidades autónomas tienen mucho que decir. La responsabilidad de los servicios sociales en materia de vivienda ya está transferida a todas las comunidades autónomas, con lo cual el esfuerzo tiene que ser común y la coordinación debe ser muy estrecha para conseguir la eficacia que todos y todas deseamos.

También quiero decirles, porque no se lo mencioné antes, que el Primer plan de violencia no era simplemente un plan de medidas, tenía también un presupuesto; un presupuesto con áreas y un presupuesto en el que cada uno de los ministerios implicados se comprometía a hacer una aportación para el cumplimiento de esas medidas. El total gastado en esos tres años para la ejecución del plan ha supuesto más de 8.000 millones de pesetas, de los cuales 4.000 los ha aportado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Creo que todas estamos de acuerdo en que todavía nos falta muchísimo por hacer. Todavía tenemos una situación inferior a la de los hombres, que no se corresponde además con la formación y con la cualificación actual de las mujeres. Lo que tenemos que hacer, sin duda alguna, es apoyarlas con programas que faciliten la inserción laboral, la autonomía y la independencia, que les permita ejercer sus derechos en libertad, sin tener que depender de nadie. Es una tarea que costará tiempo, pero cada vez estamos más cerca de conseguirlo.

Nada más. Quiero reiterarles de nuevo mi absoluta disposición a venir a esta Comisión siempre que me lo soliciten. Estoy dispuesta también a recibir todas sus propuestas, las que me han hecho esta mañana y las que quieran hacerme llegar siempre que lo consideren oportuno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracia, señora Dávila por las respuestas que ha dado a las portavoces de todos los grupos parlamentarios. **(La señora Riera Madurell pide la palabra.)**

Supongo que la señora Riera querrá preguntar o aclarar alguna cuestión; pero, si le doy la palabra, tendré que abrir un turno para todas las portavoces que quieran intervenir, como siempre ha hecho esta Presidencia. Le ruego que lo considere. Hay tiempo más que suficiente en otras muchas comparecencias de la señora Dávila o a través de preguntas escritas que S.S. puede formular. Le sugiero que, por la hora que es y sabiendo que hay otra solicitud de comparecencia del

Grupo Socialista, aunque específicamente sea para que explique la señora Dávila los motivos por los que se ha producido una reducción importante del número de trabajadoras del Instituto de la Mujer, si usted quiere decir algo con respecto a lo que vaya a hacer, podríamos incluso mirar hacia otro lado.

Si usted quiere que le dé la palabra, yo abro el turno para todas las portavoces; se lo garantizo.

Tiene S.S. la palabra.

La señora **RIERA MADURELL**: Señora presidenta, creo que en este caso el Grupo Socialista, siendo el solicitante de la comparecencia, con el Reglamento en la mano, tendría derecho a intervenir. Le voy a prometer dos cosas: primero, que voy a ser muy breve y, segundo, que no voy a contestar a la señora Sainz porque tengo muy claro que aquí estamos para debatir con la directora general del Instituto.

La señora **PRESIDENTA**: El Reglamento dice que en este momento, con las palabras de la señora Dávila, se ha terminado. Hay un artículo, el número 87, en el que se considera el caso de que se sienta S.S. aludida, y claro S.S. ha tenido que ser aludida permanentemente porque la señora Dávila ha contestado al Grupo Socialista a través de usted. Le ruego, señora Riera, que lo dejemos, por favor. Habría muchas alusiones según el artículo 87, y le ruego que pasemos al siguiente punto del orden del día, porque aún tenemos Mesa y Portavoces, como S.S. sabe.

La señora **RIERA MADURELL**: De acuerdo, señora presidenta. Somos disciplinadas, pero me gustaría —y lo tendré que hacer en otra ocasión o a través de otras iniciativas— dialogar o debatir con la directora general, a la que agradezco también sus aportaciones y su talante. También me gustaría decirle que sabemos que tiene en manos una tarea difícil, que sabemos que el trabajo de las mujeres es siempre difícil y también en el caso de las mujeres que tienen responsabilidades políticas, pero que hay muchas cosas que tiene que enderezar y que para enderezarlas puede contar con el Grupo Socialista. Si no puedo entrar en los puntos concretos de lo que ha expuesto en la segunda intervención, lo dejaré aquí, pero sí quiero manifestar que hay muchos puntos en los que no estamos de acuerdo y, es más, le podríamos hacer sugerencias.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Así lo entiendo, naturalmente que tiene que ser así. Yo le agradezco de verdad su talante, se lo agradezco de corazón, porque además estoy segura de que en esta Cámara hay ocho maneras distintas de hacer política de mujer, ocho portavoces que hablan sobre la mujer. Gracias por su talante una vez más.

— **MOTIVOS POR LOS QUE SE HA PRODUCIDO UNA REDUCCIÓN IMPORTANTE DEL NÚMERO DE TRABAJADORAS DEL INSTITUTO DE LA MUJER. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 212/000359 y número de expediente del Senado 713/000138)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día de la comparecencia, a solicitud también del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reducción importante, según entiende su grupo parlamentario, señora Riera, del número de trabajadoras en el Instituto de la Mujer.

Tiene la palabra la señora Dávila del Cerro para contestar a esta cuestión.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dávila del Cerro): En primer lugar tengo que decirles que en el Instituto de la Mujer no ha habido ningún despido. Efectivamente, había 14 trabajadoras que tenían un contrato temporal de obra o servicio determinado vinculado a las iniciativas comunitarias o a los marcos comunitarios de apoyo. Se podrán imaginar que no es plato de gusto para esta dirección tener que decir a 14 trabajadoras que su contrato ha terminado. Es una situación difícil porque hay muchos problemas personales detrás, lógicamente, pero el cargo me obliga a tomar en momentos determinados decisiones que a veces no gustan pero que no hay más remedio que tomar. Estas 14 trabajadoras estaban realizando o programas de asistencia técnica vinculados directamente a programas comunitarios que estábamos realizando en el Instituto de la Mujer y que en principio vencían en el año 1999 y que luego prorrogados por el Fondo Social Europeo hasta el año 2000, o estaban trabajando en programas de empleo financiados con marcos comunitarios que también tenían en principio su finalización en 1999 y fueron igualmente prorrogados hasta el año 2000. Es más, les diré que la intención del Instituto era inicialmente que estas trabajadoras pudieran permanecer prestando sus servicios en el Instituto hasta que se hubiera presentado la justificación de cuentas de estos programas comunitarios. Nos surgió la duda de si podría ser así o si tendrían que necesariamente vencer en el momento en que habían vencido las actividades a realizar con estos programas. Hicimos una consulta al servicio jurídico del departamento y a la unidad administradora del Fondo Social Europeo. El servicio jurídico es absolutamente claro; nos dice que la vinculación de los contratos es exclusivamente para la realización de actividades no para la justificación de programas comunitarios que en ningún momento eran objeto del propio contrato. El Fondo Social Europeo nos certifica que, efectivamente, las actividades realizadas con cargo a las iniciativas comunitarias y a los marcos comunitarios habían

finalizado el 31 de diciembre de 2000. Ante esa situación, yo, personalmente, reuní a estas trabajadoras porque me parecía que tenía la obligación de hacerlo, les comuniqué que su contrato iba a vencer necesariamente a 31 de diciembre por estas razones que les estoy manifestando y se procedió a darles el aviso de finalización de contrato. Indudablemente es una situación con la que algunas de las trabajadoras podrán estar de acuerdo o no y podrán ejercer sus derechos; lo único que les puedo relatar son los hechos tal y como se han producido. En ningún momento ha sido intención del Instituto reducir la plantilla puesto que no formaban parte de la misma, eran contratos temporales, como decía, y no podíamos tampoco absorber con cargo a la propia estructura del Instituto unos contratos que se estaban manteniendo porque estaban financiados por el Fondo Social Europeo, por la unidad administradora del fondo. Esas han sido única y exclusivamente las razones de que se haya cumplido el vencimiento de los contratos de las 14 trabajadoras que les indico. No tengo más que añadir.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera Madurell, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que es el que ha solicitado la comparecencia.

La señora **RIERA MADURELL**: Señora Dávila, debo agradecerle las explicaciones que nos ha dado con relación al despido o al no mantenimiento del contrato de las trabajadoras del Instituto, pero debo decirle que, por las informaciones que tenemos, no nos satisfacen sus explicaciones.

Ciertamente, con fecha 31 de diciembre, sabemos, y usted lo ha confirmado, causaron baja en su actividad, por tanto el despido, 14 trabajadoras del Instituto de un total de 135 personas, lo que representa un 10 por ciento de la plantilla del Instituto y un 25 por ciento de su personal laboral, es decir, no funcionario. Además tengo que añadir que, por la información de que disponemos tres de ellas estaban embarazadas. Todas ellas trabajaban en el servicio de programas, una como auxiliar administrativa en el área de salud y 13 en programas de empleo financiados por el Fondo Social Europeo, con marcos comunitarios de apoyo o por la iniciativa NOW. De ellas, seis eran de la estructura de apoyo técnico a la iniciativa NOW y tres estaban desarrollando concretamente un proyecto Íntegra y los proyectos Óptima y GEA. Ciertamente, como usted ha dicho, sus contratos eran de obras y servicios por lo que la duración era en función de la existencia de programas de financiación europea, pero todas ellas, señora Dávila, llevaban muchos años en el Instituto, eran buenas profesionales y no había ningún motivo objetivo para que no se les mantuviera, si quiero llamarlo así, su contrato, tal y como había sucedido en ocasiones anteriores, sobre todo teniendo en cuenta que el Instituto

dispone nuevamente para el año en curso de financiación europea para programas de empleo a través de los marcos comunitarios de apoyo y muy probablemente del proyecto Equal, que, como ya hemos comentado, es el que va a sustituir a la iniciativa NOW, que es en la que han venido trabajando estos últimos años. Por ello, al Grupo Socialista le parece que no hay ningún motivo objetivo distinto que justifique el que no se les haya mantenido el contrato. Además, señora Dávila, la situación actual del Instituto en cuanto a personal disponible para trabajar en los programas de empleo nos parece alarmante. El Instituto dispone únicamente de seis personas para llevar a cabo programas de empleo, cinco funcionarias, una administrativa y ninguna técnica. Es evidente que van a tener que completar la plantilla con contratos de colaboración social, con personas contratadas para dos o tres meses a través de programas de fomento del empleo o con becarias, que ya parece ser la forma habitual de trabajar del Instituto. En todo caso, señora directora general, me gustaría formularle una cuestión. Si el Instituto de la Mujer viene desarrollando desde hace muchos años programas de empleo y si esta es una prioridad del Gobierno español, ¿por qué no se consolidan puestos de trabajo estables para esta actividad? Y más teniendo en cuenta que las iniciativas y la política de financiación europeas requieren siempre de los Estados que los programas sirvan para complementar la financiación y las actividades estables de los propios Estados y que en ningún caso debe ser la única vía de financiación de la actividad. Por tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿Es que el Instituto de la Mujer no piensa desarrollar programas de empleo en el caso de que no tenga financiación europea? Sinceramente, señora Dávila, todo esto nos parece un disparate. Han despedido a unas buenas profesionales, algunas de las cuales llevaban muchos años en el Instituto y le repito que no nos parece que haya ningún motivo objetivo para que no les siguieran manteniendo el contrato tal como se había hecho en ocasiones anteriores. Además, quisiera que me explicara cómo van a hacer todo lo que he apuntado porque es evidente que en cuanto a personal están dejando al Instituto bajo mínimos.

Señora Dávila, quisiera aprovechar para decirle que nuestro país también necesita un organismo de igualdad fuerte, que supervise y haga un seguimiento de todas las políticas y que garantice que en todas ellas se tenga en cuenta a las mujeres y la perspectiva de género. El cumplimiento efectivo de los compromisos internacionales, como podría ser el caso de *mainstreaming* para incorporar la igualdad en todas las políticas que usted ha citado, requiere además que los organismos de igualdad tengan capacidad pública para intervenir y para marcar líneas estratégicas para poder trabajar en serio sobre la igualdad de oportunidades de las mujeres. Como le he dicho en mi anterior intervención y le repito ahora, no nos parece que el Instituto de la Mujer,

a través de su política de personal, vaya por muy buen camino para conseguir estos objetivos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Sí, señora presidenta, muy brevemente en relación con esta segunda comparecencia quiero decir que, a juicio de nuestro grupo, la respuesta de la directora general ha dejado claras las cosas. Primero, esa plantilla no se ha reducido porque las trabajadoras que han finalizado su contrato no formaban parte de la misma; por tanto, no se pueden retorcer los argumentos. Segundo, su contrato estaba vinculado a una normativa laboral y a unos programas europeos, ello obliga y sería difícil de justificar otra actuación. A nuestro juicio, no parece serio forzar los argumentos como se ha hecho en este asunto del personal para criticar de alguna manera a un organismo de la significación histórica del Instituto y, además, con la proyección política y social que tiene. Por eso discrepamos de las manifestaciones que lo cuestionan, parece más bien con fines partidistas. De su promoción, como he dicho en mi intervención anterior, habla el incremento constante del presupuesto en unas proporciones que en 14 años de otros gobiernos no se llegaron a conocer. Y de su trabajo futuro, lo que la directora general ha expuesto aquí, ha sido calificado precisamente por ese grupo de magníficos planes. Por todo ello, señora presidenta, señorías, nuestro grupo no entiende el alcance de la comparecencia solicitada en relación con este tema y tampoco cree seriamente que lo que pretende el grupo que la ha solicitado sea potenciar el Instituto, porque de las intervenciones del pasado lo que deducimos es que pretenden restarle competencias. No hay más que recordar, entre otras cosas, algunas propuestas que se hicieron, nominales y a nuestro juicio infundadas, como por ejemplo la creación de una delegación del Gobierno para la violencia de género, que lo que haría sería restar competencias al Instituto; por una parte se dice que más competencias, más trabajo y dirección y por otro lado se hacen propuestas que restarían competencias.

Señora presidenta, en nuestro grupo estamos satisfechos con las explicaciones que nos ha dado la señora directora, y estamos seguros de que el esfuerzo y el trabajo que en el pasado se ha hecho y que en el presente se avecina es suficiente para que nos sintamos claramente orgullosos de la labor que el Instituto está realizando.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Dávila puede contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dávila del Cerro): Yo no dudo de que esas 14 personas eran unas buenas trabajadoras, profesionales que llevaban trabajando desde

hace tiempo en el Instituto; no teníamos ninguna queja respecto de su eficacia y el trabajo que venían desempeñando, pero ha habido motivos importantes para que, efectivamente, hayamos tenido que tomar esta decisión. Si se trata de contratos temporales, si tenemos un informe del servicio jurídico que nos dice que necesariamente tienen que vencer el 31 de diciembre y si no tenemos financiación para poderlos mantener, porque la unidad administradora del Fondo Social Europeo nos dice que esa financiación ha finalizado el 31 de diciembre, necesariamente no podíamos mantener esas contrataciones, entre otras cosas, porque si no estaríamos metiendo en la Administración por la puerta falsa a determinados trabajadores cuando los cauces para ingresar en la misma todos sabemos cuáles son: las oposiciones. Y no podemos admitir que el incremento de personal de la Administración tenga que ser por la prórroga de unos contratos temporales indebidamente realizados. Sin duda alguna sería una falta en la dirección y lógicamente en algún momento podrían demandármela, lo cual no me parece que sea lo adecuado. ¿Qué vamos a hacer con las personas que tenemos en empleo? Sin duda alguna, cualquier organismo que comparezca en esta Comisión o en otra dirá que le falta personal. A nosotros también nos falta personal. Pero para empleo concretamente no podemos olvidar que los marcos comunitarios de apoyo se van a aprobar probablemente en este mismo mes. Hoy ha llegado la confirmación de que se nos han reconocido los importes para lo que se denomina Objetivo 3 dentro de los marcos comunitarios, y nos faltan todavía los del Objetivo 1. En cuanto conozcamos el monto total del importe que se nos ha concedido, contrataremos nuevas asistencias técnicas, pero no para un mes ni para dos ni para tres, como usted me decía, sino probablemente hasta el año 2006, que es hasta cuando va a durar la financiación de los marcos comunitarios. Asimismo, quiero decirles que vamos a realizar nuevas contrataciones. Hemos presentado una solicitud a una convocatoria del Instituto Nacional de Empleo precisamente para llevar a cabo un programa de inserción laboral de mujeres maltratadas, subvención que nos ha sido concedida, siendo exclusivamente para la contratación de personal y para las cuotas de la Seguridad Social y cuotas empresariales de este año, lo que nos permitirá también ampliar las posibilidades de colaboración de estas trabajadoras.

No puedo decir nada más. Creo que los datos son suficientes. Quiero reiterar que considero que esas personas eran buenas trabajadoras, pero mantenerlas en la Administración con carácter fijo sin haber seguido los cauces habituales no me parecía correcto ni debía permitirlo.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que en este momento debe darse por finalizado el orden del día de esta Comisión.

En nombre de la Mesa quiero dar las gracias a todas las portavoces y especialmente a la señora Dávila por su comparecencia hoy aquí. La señora Sainz ha hecho referencia especialmente hoy a una compañera nuestra que ha tenido un gravísimo accidente. Creo que vamos a estar todas de acuerdo en mandarle nuestro cariño y nuestra solidaridad y en decirle que esperamos verla muy pronto. Así terminaremos bien esta Comisión que ha sido ardua, con gran trabajo y que va a continuar en

la reunión de Mesa y portavoces que tenemos ahora para poner fecha a otro día de trabajo y ver en qué punto del orden del día vamos a trabajar en la próxima Comisión.

Muchas gracias a todas.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**